FECHA	MAYO DE 2025
OBJETO DEL PROCESO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2024761090195
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Es un deber de la entidad estatal, durante la etapa de planeación contractual, elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para realizar el presente estudio se tomó como referencia la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio solicitado debe contener como mínimo los siguientes puntos: a) aspectos generales, b) estudio de la oferta y c) estudio de la demanda, entre otros.
En el presente documento se realiza un estudio del sector, de manera que sirva para definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Dirección Técnica de Cultura para contratar.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).
Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

ASPECTOS GENERALES:
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Distrito Especial de Buenaventura, como territorio con una rica diversidad cultural, ha sido históricamente afectado por el conflicto armado y diversas problemáticas sociales que han

generado el desplazamiento forzado y la vulneración de los derechos de sus habitantes. En este contexto, la población víctima del conflicto ha experimentado una pérdida significativa de sus manifestaciones culturales y artísticas, lo que afecta directamente su identidad, su tejido social y sus oportunidades de desarrollo.

El fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de esta población es una necesidad urgente para contribuir a su reparación integral , promoviendo la recuperación de sus tradiciones y fomentando espacios de encuentro que permitan la construcción de memoria y resiliencia. La cultura y el arte no solo son herramientas fundamentales para la reconstrucción del tejido social, sino que también representan oportunidades para la inclusión económica y el empoderamiento de las comunidades afectadas.

Para responder a esta necesidad, se requiere aunar esfuerzos administrativos, económicos, logísticos y humanos que permitan la planificación y ejecución de actividades dirigidas a la revitalización de las expresiones artísticas y culturales de la población víctima en Buenaventura. Esto garantizará el acceso a escenarios de participación, formación y visibilización, en los cuales las comunidades puedan fortalecer su sentido de pertenencia, preservar sus tradiciones y proyectar nuevas oportunidades de desarrollo social y económico.

En este sentido, la ejecución del proyecto con código BPIN 2024761090195 se orienta a cerrar las brechas de acceso a la cultura para esta población, garantizando la implementación de acciones que reconozcan sus saberes, promuevan su expresión y permitan que el arte y la cultura se conviertan en motores de transformación social y resiliencia.

ASPECTOS COMERCIALES:

Producto Interno Bruto

De acuerdo con el DANE, el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p

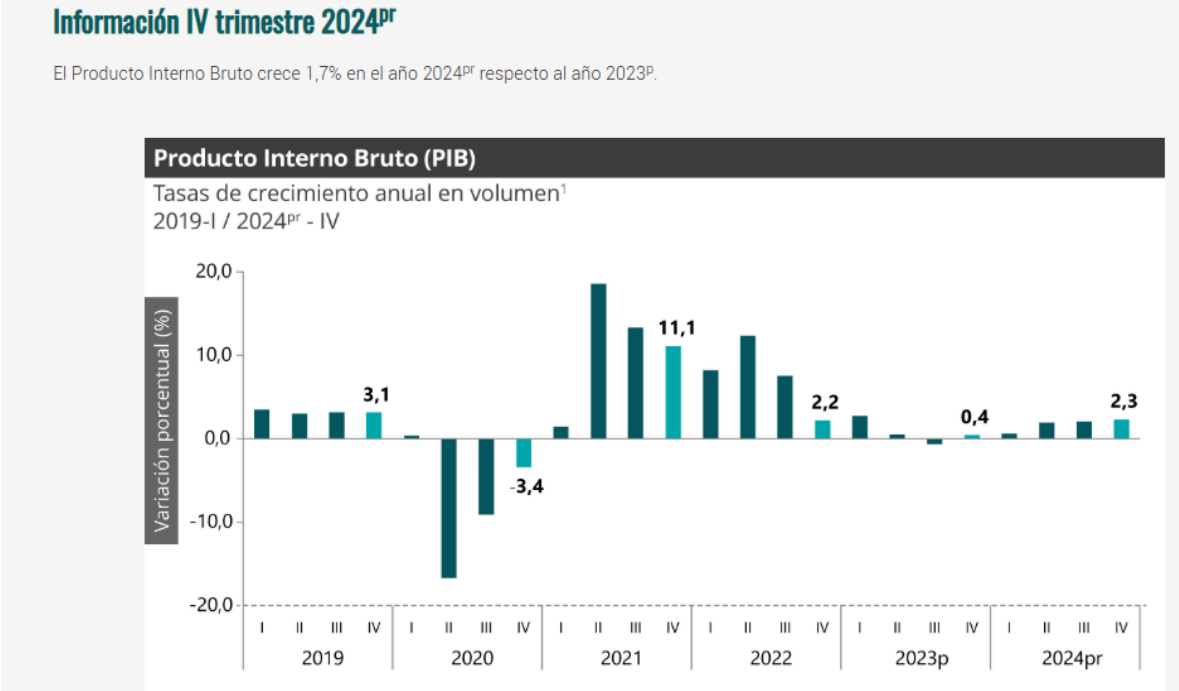


Tabla 1. Producto Interno Bruto, Fuente DANE

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

Fuente: DANE, 2024

Inflación:

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Información abril 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

Tabla 2: IPC, Fuente: DANE.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

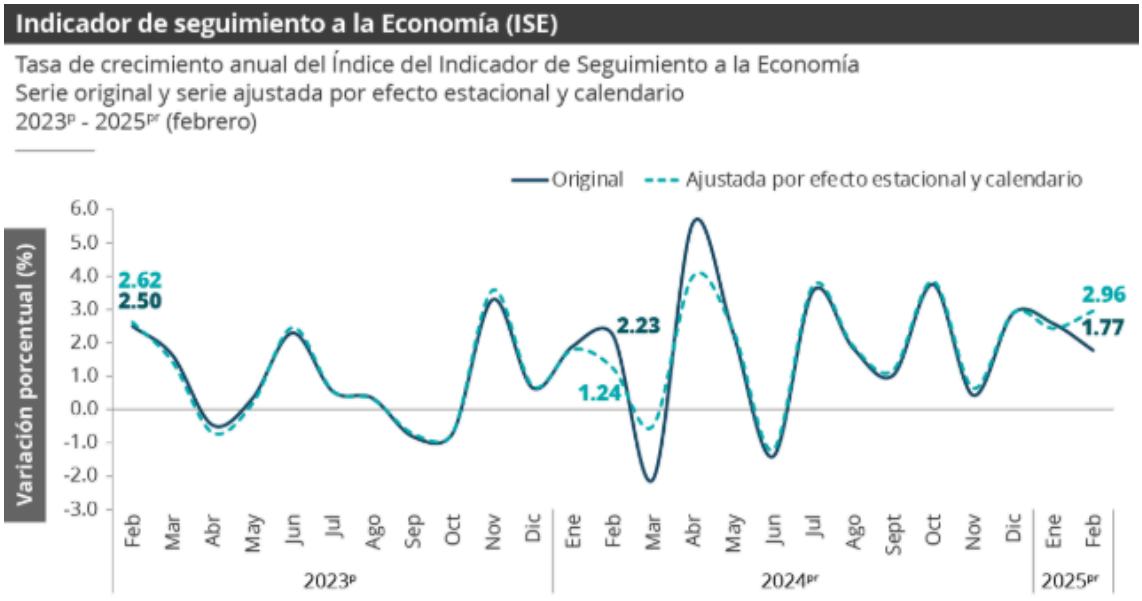
En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el

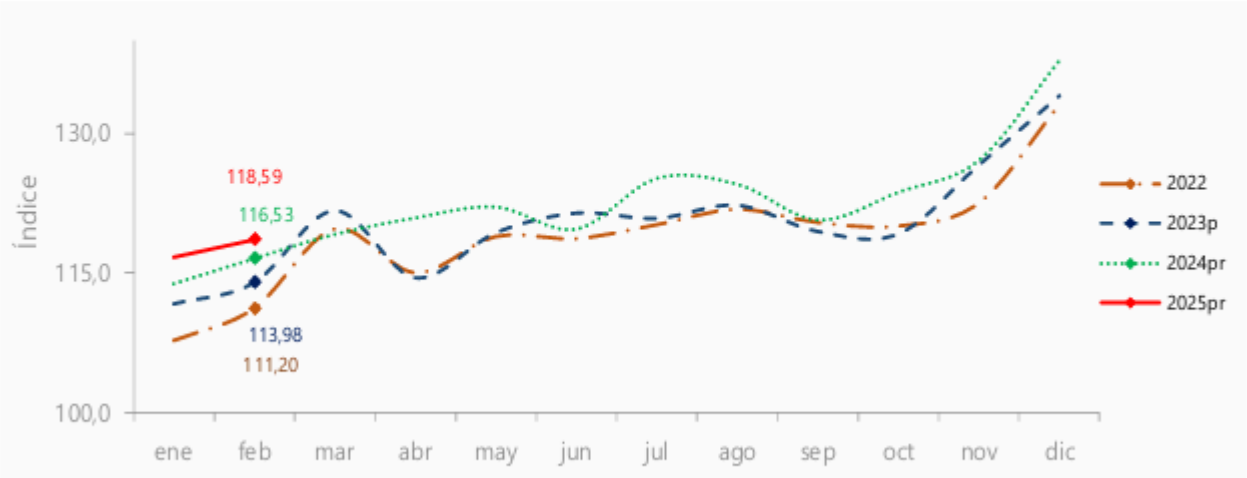
cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Tasa de crecimiento Anual del índice del indicador de seguimiento a la economía (ISE) serie original y serie ajustada 2022-2024



Para el mes de febrero de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,59, lo que representó un crecimiento de 1,77% respecto al mes de febrero de 2024pr (116,53).

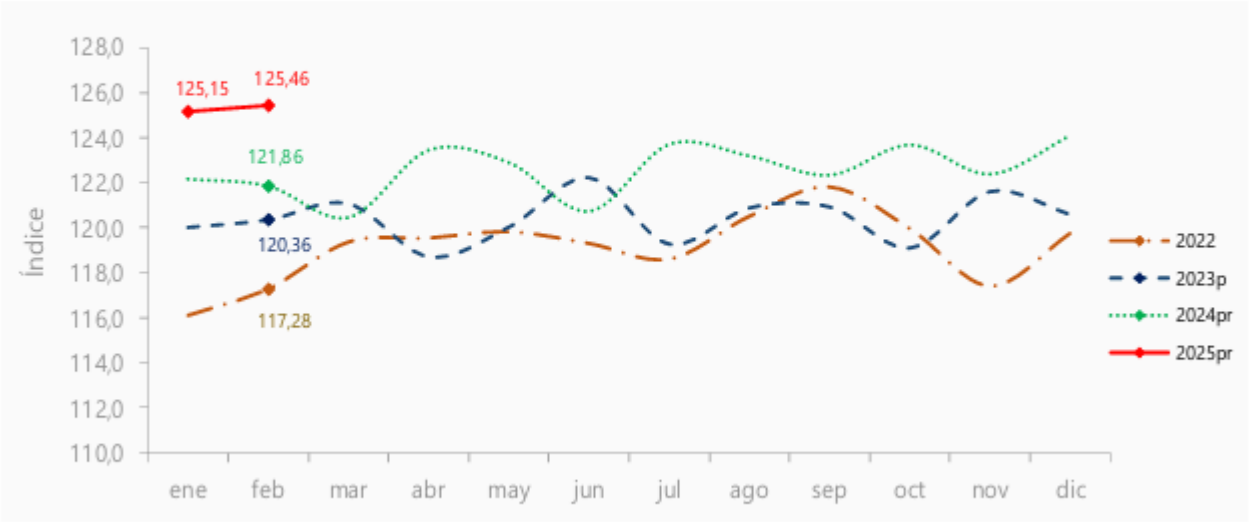
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de febrero de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,46, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de febrero de 2024pr (121,86).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE

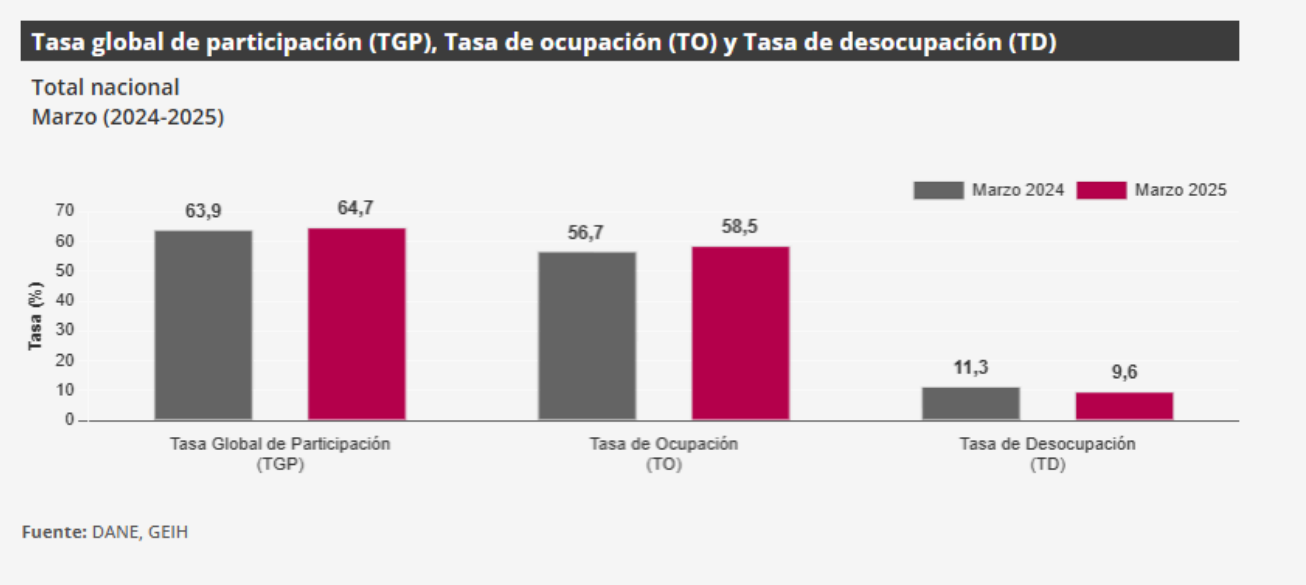
Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE

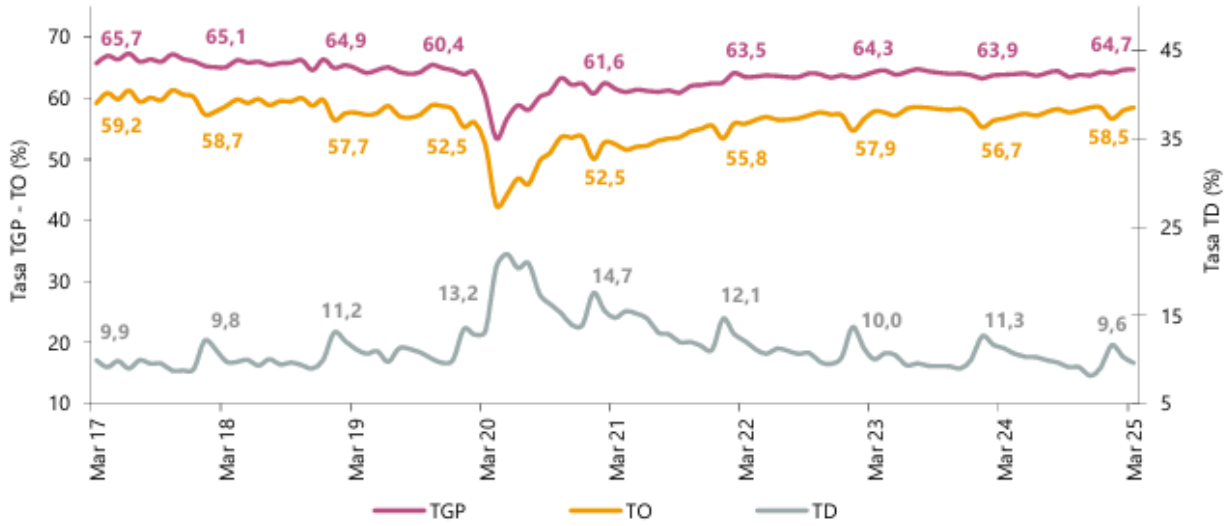
Mercado Laboral

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

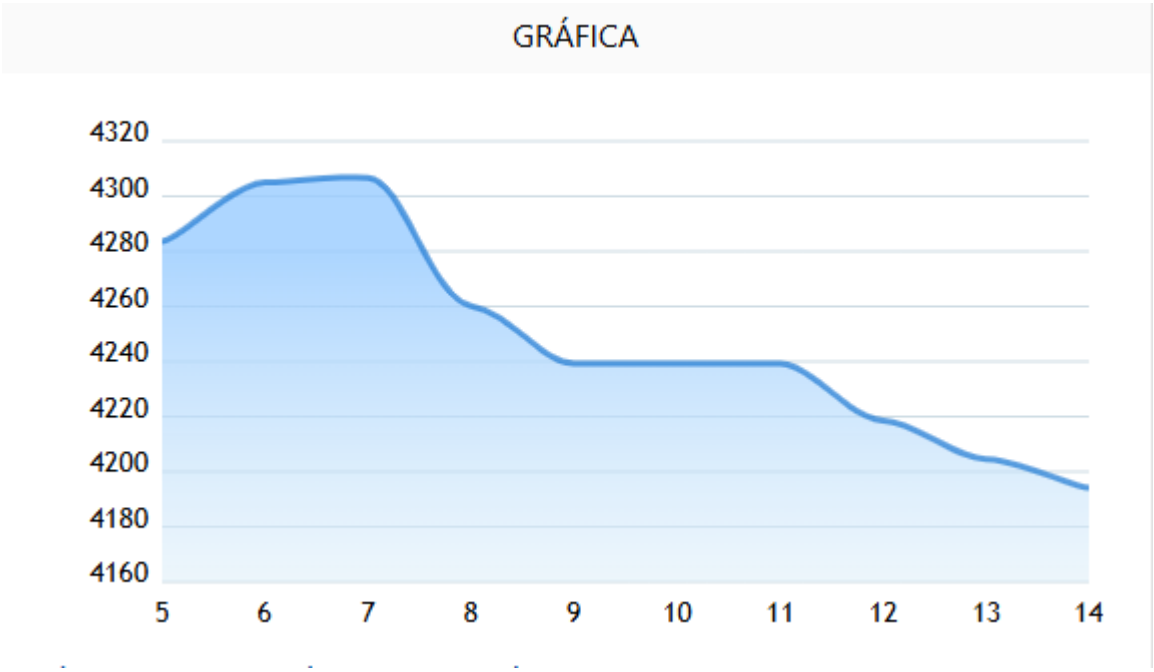
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



APORTE DEL SECTOR CULTURAL A LA ECONOMÍA

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual). (Findeter, 2024)

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades. A través de su visibilización y promoción, no solo se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia en los territorios, sino que también se generan espacios de encuentro, diálogo y construcción de ciudadanía. Estas actividades, al estar accesibles para la población, contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando el bienestar emocional, la cohesión social y la participación comunitaria.

El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas estructurados de fomento cultural, garantiza oportunidades para el desarrollo del talento local, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación de valores como la disciplina, la creatividad y el trabajo en equipo. Además, estas iniciativas tienen un impacto positivo en la salud mental y física de la población, reduciendo problemáticas asociadas al aislamiento social, el estrés y el sedentarismo.

Desde una perspectiva económica, la cultura representa un sector estratégico con un alto potencial de crecimiento y diversificación productiva. La industria cultural y creativa genera empleo formal e informal en áreas como la música, la danza, el teatro, el cine, la literatura, las artes visuales, el diseño, la artesanía y la gestión cultural. A través de la producción y comercialización de bienes y

servicios culturales, se impulsa el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la dinamización de la economía local y nacional.

Asimismo, el turismo cultural se consolida como un motor de desarrollo económico, atrayendo visitantes interesados en experiencias auténticas relacionadas con el patrimonio material e inmaterial de los territorios. Festivales, ferias, museos, circuitos turísticos y eventos deportivos generan ingresos directos e indirectos, beneficiando sectores como el comercio, la gastronomía, la hotelería y el transporte.

En este sentido, fortalecer la infraestructura y las políticas que promuevan el arte, la cultura y el deporte no solo impacta en la calidad de vida de la población, sino que también constituye una estrategia clave para la diversificación económica, la generación de empleo y el desarrollo sostenible de los territorios.

INDICADORES CULTURALES

Población Ocupada Industria Cultural:

Los ocupados por las tres áreas de las actividades económicas de la economía cultural y creativa presentan un crecimiento de 6,6 % en 2023p con respecto a 2022p. El área de artes y patrimonio presentó un crecimiento de 12,5 %, en este mismo periodo, el área de industrias culturales presentó un decrecimiento de 16,7 % y el área de creaciones funcionales creció 11,0 %.

Población ocupada por áreas de la Economía Cultural y Creativa, según categoría ocupacional
Total nacional
2022P-2023P

Áreas	2022P			2023P			Tasa de crecimiento (%)
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	2023P/2022P
Artes y patrimonio	153.363	176.855	330.218	171.636	199.797	371.433	12,5
Industrias culturales	93.034	48.642	141.676	72.786	45.277	118.063	-16,7
Creaciones funcionales	197.769	111.090	308.859	217.975	124.993	342.968	11,0
Total	444.166	336.587	780.753	462.397	370.067	832.464	6,6

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC).
P: cifra o resultado provisional
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Marco metodológico 2018.

Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Por medio de la Ley 1493 de 2011 se establecieron medidas para formalizar y fortalecer el sector de espectáculo público de las artes escénicas en Colombia, entre ellas, la creación de la contribución parafiscal cultural. En este sentido, la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) recaudó $78.801 millones durante 2023 (valor nominal). El recaudo de la LEP de 2023 se concentró principalmente

en el primer y cuarto trimestre del año, siendo noviembre y marzo los meses de mayor recaudo (13,7 % y 13,1 % respectivamente).

Mes	Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)
	COP $: pesos colombianos
Enero	$ 7.329.094.000
Febrero	$ 7.054.131.000
Marzo	$ 10.295.575.000
Abril	$ 6.078.660.000
Mayo	$ 5.802.217.000
Junio	$ 4.768.536.000
Julio	$ 5.189.901.000
Agosto	$ 2.536.630.650
Septiembre	$ 6.401.774.000
Octubre	$ 6.221.430.000
Noviembre	$ 10.772.467.000
Diciembre	$ 6.350.798.000
Total Recaudo	$ 78.801.213.650

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por mes

El número de eventos de espectáculos públicos en Colombia creció 22,6 % durante 2023, pasando de 15.869 eventos de espectáculos públicos registrados en 2022, a 19.462 eventos de espectáculos públicos en 2023. En septiembre se registró el mayor número de eventos públicos del año 2023 (2.576), seguido por octubre (2.370) y noviembre (2.329).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

Mes	Años							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	6	182	199	300	306	62	248	309
Febrero	7	231	415	477	670	122	427	666
Marzo	19	346	692	875	625	330	935	1.282
Abril	112	481	707	956	216	289	1.059	1.331
Mayo	170	507	724	1.261	166	337	1.001	1.586
Junio	224	548	718	1.163	333	522	1.113	1.619
Julio	287	545	672	1.253	523	820	1.365	1.811
Agosto	293	778	1.151	1.774	394	1.054	1.513	2.196
Septiembre	448	887	1.409	1.954	351	1.167	2.067	2.576
Octubre	428	942	1.605	1.751	416	1.579	2.516	2.370
Noviembre	448	771	1.222	1.401	303	1.896	2.124	2.329
Diciembre	358	599	875	1.063	307	1.287	1.501	1.387
Total	2.800	6.817	10.389	14.228	4.610	9.465	15.869	19.462

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo

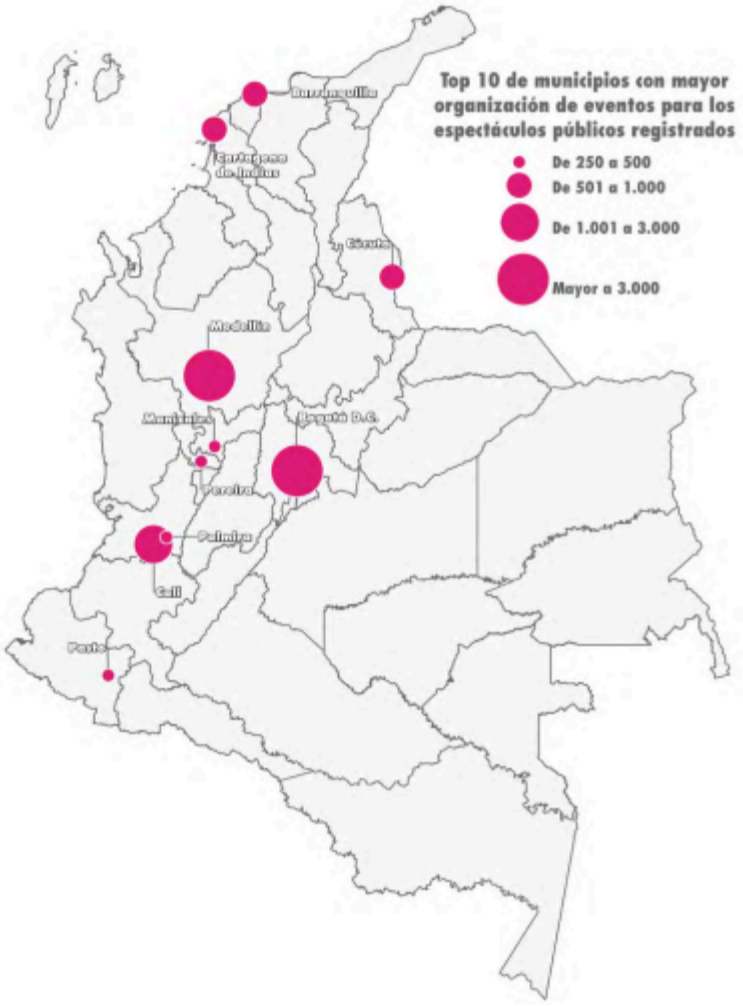
Los eventos de espectáculos públicos que más se organizaron en Colombia durante 2023 fueron los relacionados con teatro (52,4 %), seguido por música (35,8 %) y los de danza (7,4 %). Respecto a 2022, los eventos de danza y magia fueron los que registraron un mayor crecimiento anual (46,6 % y 46,4 % respectivamente).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

	Años							
Tipo de espectáculo	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Circo sin animales	43	122	168	348	333	238	491	694
Danza	205	554	763	1.177	1.075	756	983	1.441
Magia	9	28	53	85	81	73	110	161
Música	1.491	3.034	3.517	5.038	4.608	2.916	5.833	6.967
Otros géneros	212	516	848	1.155	1.069	37	0	0
Teatro	787	2.399	4.684	6.867	6.526	5.212	8.245	10.199
Sin clasificar	53	164	356	605	536	233	207	0
Total	2.800	6.817	10.389	15.275	14.228	9.465	15.869	19.462

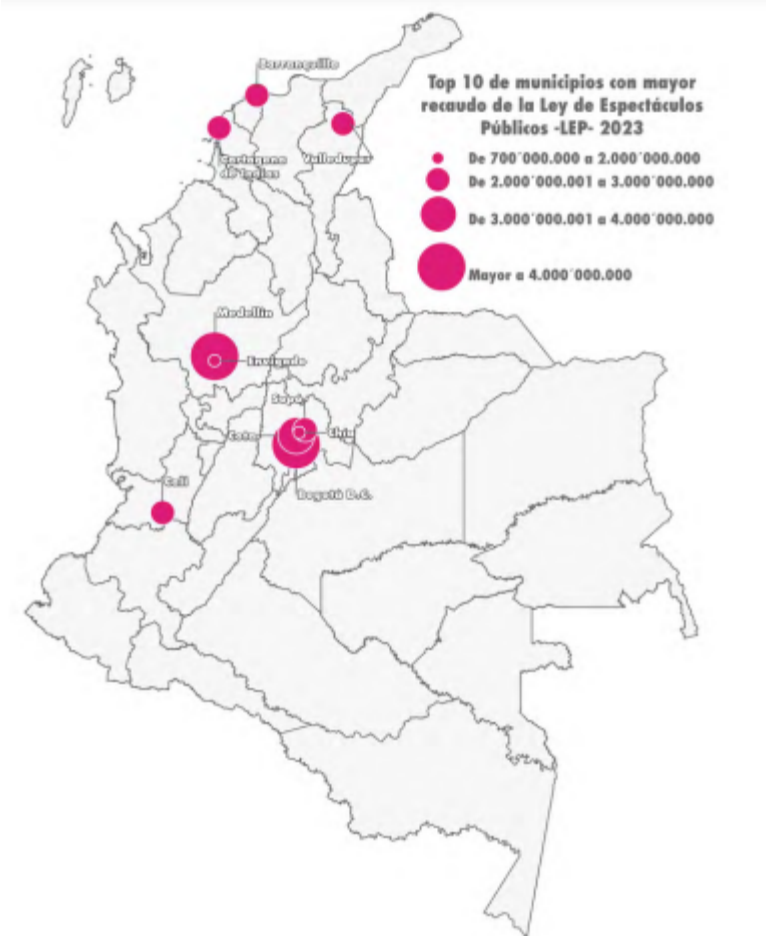
Top 10 de municipios con mayor organización de eventos para los espectáculos públicos

Los municipios en donde se organizaron el mayor número de eventos de espectáculos públicos durante el 2023 fueron Bogotá (5.419), Medellín (3.277) y Cali (1.597). Las tres ciudades concentraron el 52,9 % de los eventos registrados.



Top 10 de municipios con mayor recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Teniendo en cuenta que la contribución parafiscal se destina al sector cultural de las artes escénicas, del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público. Para el año 2023, los tres (3) municipios con mayor recaudo en la LEP fueron Bogotá D.C. ($37.560 millones), seguido por Medellín ($19.757 millones) y Cota ($ 3.762 millones), representando el 77,5 % del recaudo total a nivel nacional ($ 78.801 millones). Del recaudo total nacional referido, Bogotá D.C. concentró el 47,7 % del recaudo de la contribución parafiscal cultural, siendo esto equivalente a casi dos veces más de lo recaudado en Medellín, y 10 veces más que en Cota (Cundinamarca).



2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**15** Desarrollo y servicios sociales	**14** Servicios socioculturales
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**00**
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**01** Organizaciones de eventos culturales
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**02** Servicios de promoción cultural

✔ **IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR**

✔ **SECTOR TERCIARIO- SERVICIOS**

El objeto del presente proceso se encuentra en el sector terciario de la economía, el cual abarca las actividades relacionadas con la prestación de servicios, incluyendo el fomento y fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario se centra en la generación de valor a través de servicios intangibles, desempeñando un papel clave en la reconstrucción del tejido social, la preservación de la identidad cultural y el desarrollo económico de las comunidades.

En este contexto, el presente proceso tiene como propósito aunar esfuerzos administrativos, económicos, logísticos y humanos para el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de la población víctima del conflicto en el Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto con código BPIN 2024761090195. Esta iniciativa busca generar espacios de participación e inclusión social a través del arte y la cultura, promoviendo la memoria histórica, la resiliencia y la integración comunitaria. Asimismo, se pretende impulsar estrategias que permitan la recuperación y el reconocimiento de las manifestaciones culturales como herramientas de transformación social y construcción de paz, brindando nuevas oportunidades de desarrollo y fortalecimiento del tejido comunitario.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

El sector objeto de contratación del presente proceso corresponde a 'otros servicios de entretenimiento y otros servicios', el cual ha experimentado una variación del 12.9 % en marzo de 2025. Esta dinámica refleja el crecimiento y la demanda de actividades culturales, recreativas y de esparcimiento dentro del mercado, lo que resalta su relevancia en la generación de empleo y en el fortalecimiento del turismo y la economía creativa. Dicha variación también evidencia la necesidad de continuar impulsando estrategias que fomenten el acceso y desarrollo de eventos y servicios culturales, contribuyendo al posicionamiento del sector como un motor clave para el desarrollo económico y social



ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por

menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%

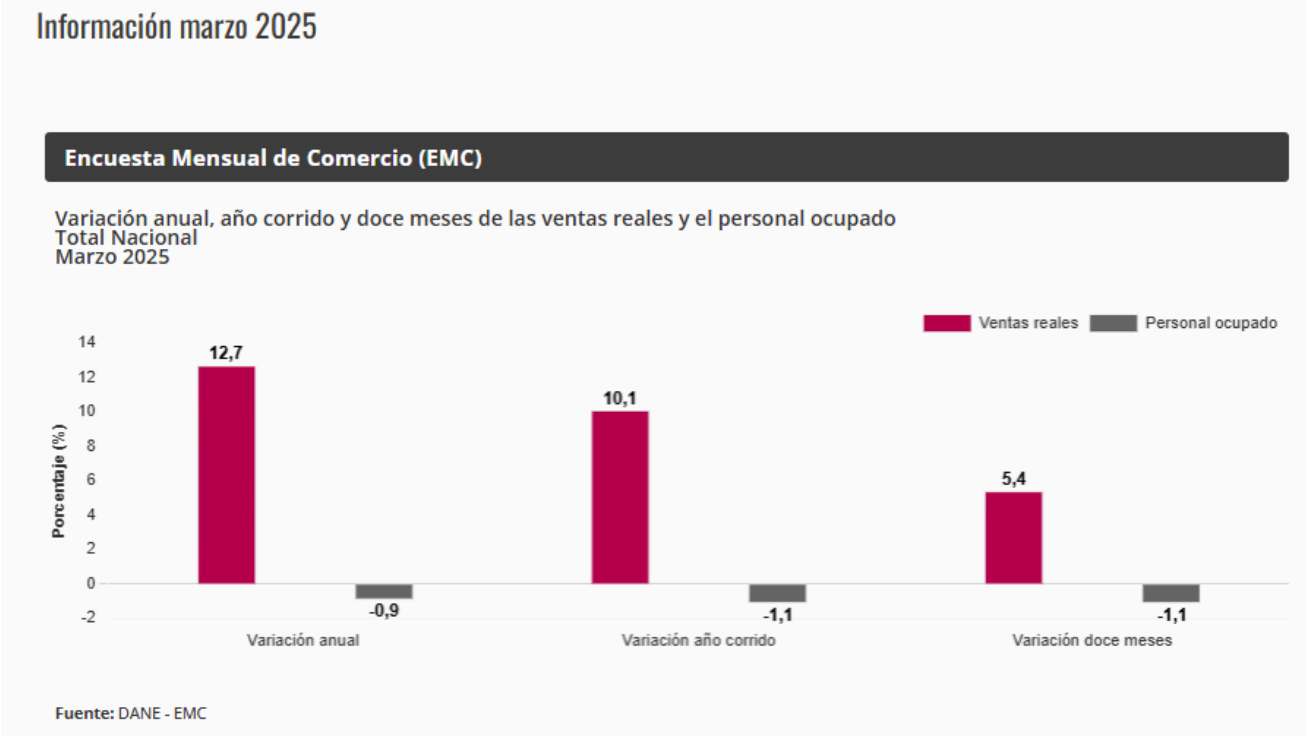


Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Marzo 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,1	-1,1

Fuente: DANE - EMC

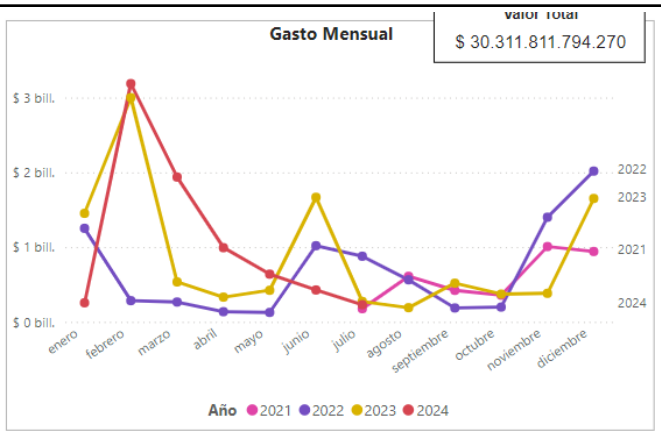
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

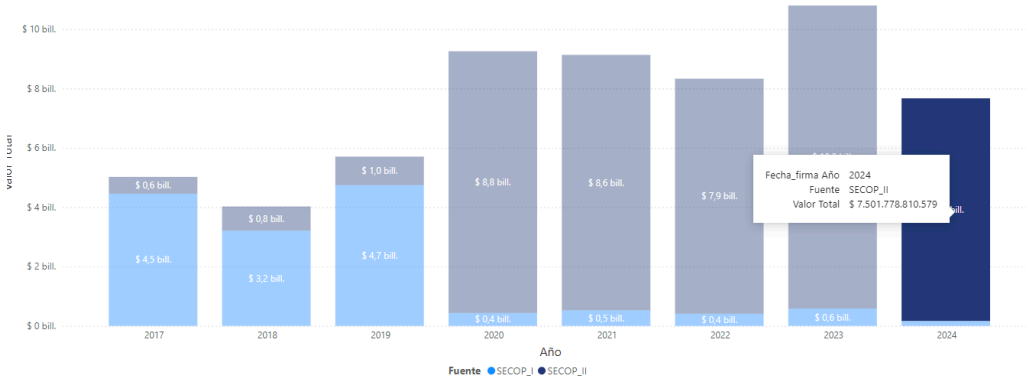
En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por la Alcaldía de Buenaventura y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del la Alcaldía Distrital de Buenaventura con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

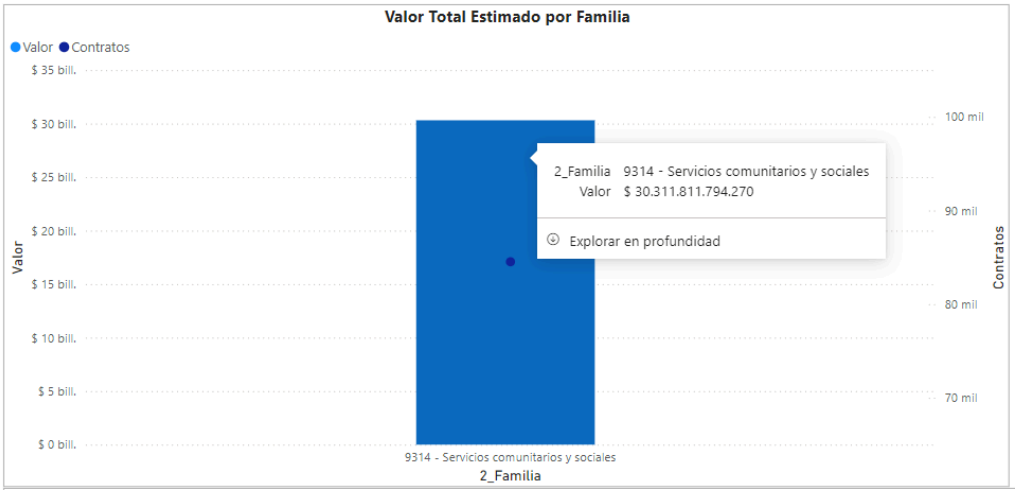
El análisis de la demanda se realizó con el código 9314 servicios comunitarios y sociales encontrando que entre los años 2022 a 2024 un valor total de 30.311.811.794.270. En lo avanzado del año 2024 el gasto anual para este sector asciende a 7.501.778.810.579. Existe una tendencia creciente en la inversión en servicios comunitarios y sociales, reflejando un enfoque cada vez mayor en el bienestar social.

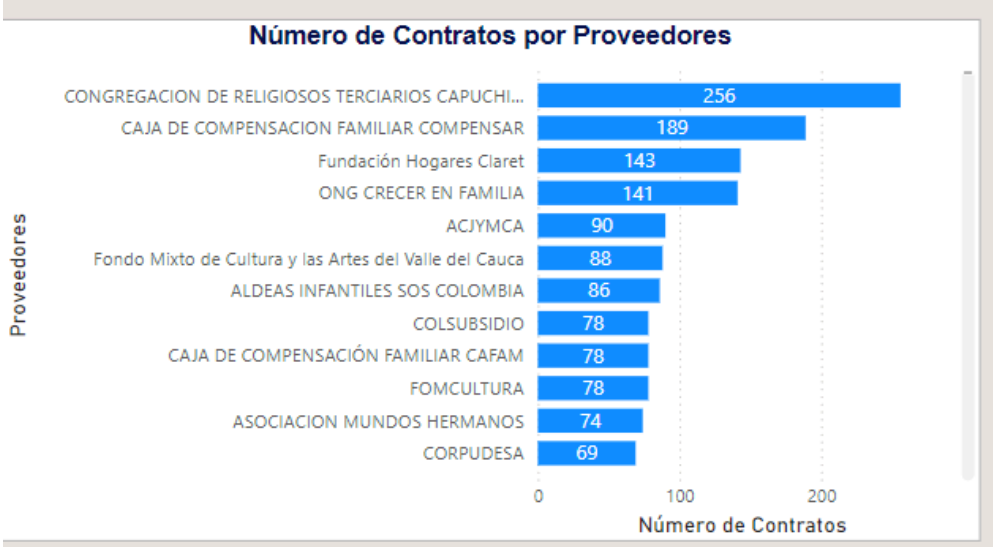
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA


Gasto Mensual
Valor Total
$ 30.311.811.794.270
$ 3 bill.
$ 2 bill.
$ 1 bill.
$ 0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2023
2021
2024
Año 2021 2022 2023 2024


$ 10 bill.
$ 8 bill.
$ 6 bill.
$ 4 bill.
$ 2 bill.
$ 0 bill.
$ 0,6 bill.
$ 4,5 bill.
$ 0,8 bill.
$ 3,2 bill.
$ 1,0 bill.
$ 4,7 bill.
$ 8,8 bill.
$ 0,4 bill.
$ 8,6 bill.
$ 0,5 bill.
$ 7,9 bill.
$ 0,4 bill.
$ 0,6 bill.
Fecha_firma Año 2024
Fuente SECOP_II
Valor Total $ 7.501.778.810.579
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$ 35 bill.
$ 30 bill.
$ 25 bill.
$ 20 bill.
$ 15 bill.
$ 10 bill.
$ 5 bill.
$ 0 bill.
100 mil
90 mil
80 mil
70 mil
2_Familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales
Valor $ 30.311.811.794.270
Explorar en profundidad
9314 - Servicios comunitarios y sociales
2_Familia



En cuanto a la modalidad de selección en contratación directa para el código 9314 se han invertido un valor estimado de 8.605.847.114.246



2.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se realizó una verificación en el SECOP para evidenciar los procesos adelantados relacionados a las actividades a implementar y se tomó como referencia contratos similares de años anteriores realizados con el fin de mirar el comportamiento de este sector:

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR

DTC-2023-0227	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SABERES ANCESTRALES A TRAVÉS DE PROCESOS FORMATIVOS CON JÓVENES, EL FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES CULTURALES EN LOS BARRIOS Y EL APOYO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON BPIN 2022761090296, 2022761090298 Y 2022761090297	CONTRATACIÓN DIRECTA	429.860.000	35 DÍAS	2023	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RED SUMMA
DTC-2022-0249	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, QUE BUSCAN FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, PROTEGER Y PROMOVER EL PATRIMONIO Y LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN: 2021761090408, 2021761090402, 202176109077, 2021761090421 Y 2021761090492.	CONTRATACIÓN DIRECTA	747.303.950	40 DÍAS	2022	CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI CORFECALI
DTC-2024-0121	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2023761090311	CONTRATACIÓN DIRECTA	108.820.000.00	30 DÍAS	2024	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LIMONES

2.2 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

N° DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR

MP-SGB-CD-171-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA Y LA FUNDACIÓN BLUMONT COLOMBIA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO"	ALCALDÍA DE POPAYÁN	$410,810,822	Contratación directa.	4 MESES	2024	Fundación Blumont Colombia
RE-VALLE-EL CERRITO-009-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTAR CON EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO POBLACIÓN MUJER, JÓVENES, VICTIMAS Y AFRO	MUNICIPIO DE EL CERRITO.	$390,174,948	Régimen Especial	4 MESES	2024	Fundación Alas de Libertad 23
MC-CI-2168-2024	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación de acciones y actividades que promuevan el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades del territorio del Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca del Rio Jiguamiandó, en el marco de lo ordenado por la Sentencia 55 de 2014 del Juzgado Quinto Especializado de Medellín y otras medidas concertadas en garantía de las víctimas en el marco del SNARIV	MINISTERIO DE CULTURA	$103,400,000	Contratación directa.	5 MESES	2024	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA CUENCA RIO JIGUAMIANDO
SG-CA-2023-030	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL ÁNIMO DE PROMOVER Y EJECUTAR DIVERSOS PROYECTOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.	MUNICIPIO DE SOLEDAD	$556,553,630	Contratación directa.	105 DÍAS	2023	FUNDASOLCA

Análisis de procesos realizado por otras entidades:

1. Modalidad de Contratación Predominante:

- **Contratación Directa:** En este análisis, la modalidad de contratación directa se destaca como la más utilizada, representando el 80% de los procesos revisados. La contratación directa es comúnmente cuando el contrato involucra servicios o actividades altamente especializados que justifican un proceso simplificado. Esta prevalencia sugiere una necesidad de agilidad y especificidad en la selección de contratistas, posiblemente debido a la urgencia y particularidades de los proyectos, como la atención a víctimas del conflicto armado.

 2. Plazo Promedio: 102 días: El plazo promedio de los contratos es de 102 días, equivalente a aproximadamente 3 meses y medio. Este tiempo sugiere que los proyectos analizados están diseñados para tener un impacto a corto y mediano plazo. Los plazos reflejan la necesidad de una ejecución relativamente rápida, lo que es consistente con la naturaleza de los proyectos, que a menudo se centran en brindar respuestas rápidas a las necesidades de comunidades afectadas por el conflicto armado. No obstante, también se observan variaciones significativas en los plazos, desde contratos de solo 15 días hasta otros de más de 3 meses, lo cual indica que algunos proyectos requieren acciones inmediatas, mientras que otros necesitan un periodo más largo para lograr sus objetivos.

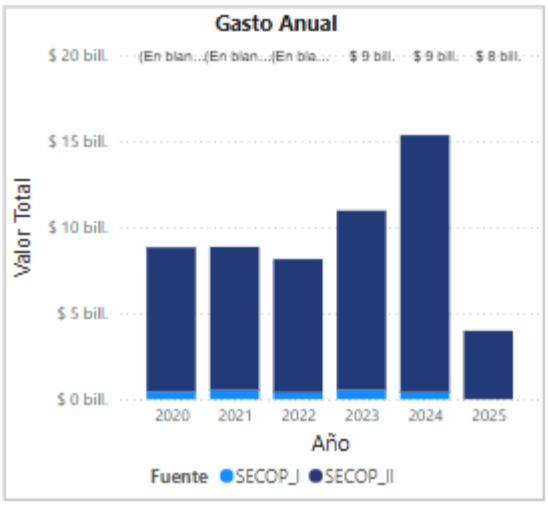
3. Valor Promedio de los Contratos:

- **$299,727,080:** El valor promedio de los contratos es de aproximadamente $299 millones, lo que refleja una variabilidad en los montos asignados según la complejidad y alcance de cada proyecto. Este promedio incluye contratos de valores muy diferentes, desde montos superiores a los $500 millones hasta contratos de menor envergadura de menos de $40 millones. Esto sugiere que, si bien algunos proyectos requieren inversiones considerables, otros son más específicos o de menor escala, enfocándose en tareas concretas dentro de un marco más limitado de tiempo y recursos. Esta diversidad en los valores podría también reflejar la distinta capacidad financiera y las prioridades específicas de las entidades contratantes.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE PROCESOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES

Se realizó el análisis de la Demanda de procesos realizados por otras entidades, a partir de los códigos UNSP identificados en el proceso para el Periodo 2022-2024 encontrando lo siguiente:

GASTO ANUAL ENTIDADES REGISTRADAS EN SECOP



El gráfico muestra la evolución del gasto anual en contratación a lo largo del tiempo. A continuación, se destacan algunos puntos clave:

Tendencia general:

Entre 2020 y 2022, el gasto se mantuvo relativamente estable, con pequeñas fluctuaciones.

En 2023, se observa un crecimiento significativo en el gasto.

En 2024, el gasto alcanza su punto más alto, superando los $15 billones, lo que representa un aumento considerable con respecto a años anteriores.

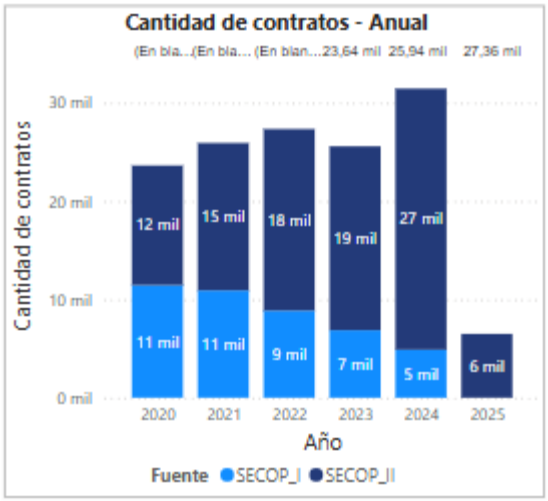
Para 2025, se proyecta una caída notable en el gasto, situándose en un nivel mucho más bajo en comparación con los años anteriores.

Interpretación de la variabilidad:

El incremento en 2023 y 2024 puede deberse a una mayor ejecución de proyectos o a un aumento en la inversión pública.

La reducción en 2025 podría estar relacionada con ajustes presupuestarios, finalización de contratos de gran envergadura o una planeación distinta en la asignación de recursos.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



El gráfico presenta la evolución de la cantidad de contratos suscritos anualmente en el sistema de contratación pública. A continuación, se destacan los principales hallazgos:

Tendencia general:

Entre 2020 y 2023, la cantidad de contratos se mantuvo relativamente estable, con un ligero crecimiento en 2022 y 2023.

En 2024, se observa un aumento significativo en el número de contratos, alcanzando los 27 mil, el valor más alto en el período analizado.

Para 2025, se proyecta una reducción considerable en la cantidad de contratos, con apenas 6 mil, lo que representa una fuerte caída en comparación con el año anterior.

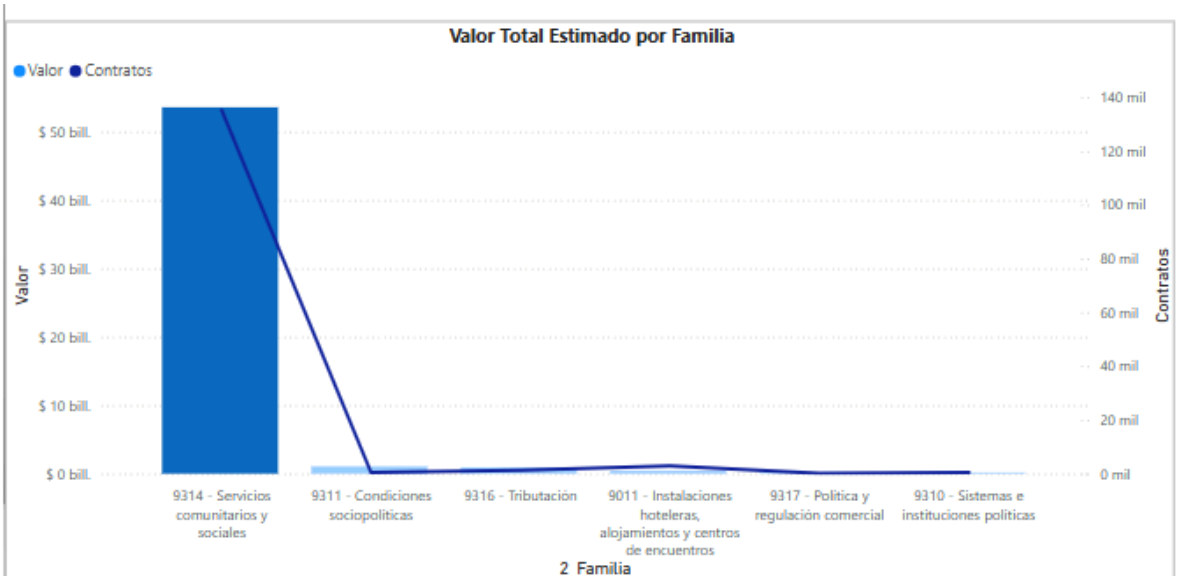
Distribución por fuente (SECOP I y SECOP II):

En los primeros años, el número de contratos de SECOP I es considerable, pero disminuye progresivamente a partir de 2023.

SECOP II se convierte en la principal fuente de contratos desde 2022, lo que sugiere una transición hacia este sistema.

La reducción en 2025 afecta principalmente a SECOP II, con una caída abrupta respecto a 2024.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)



Este gráfico muestra la distribución del valor total estimado en contratación pública por familia de bienes y servicios. A continuación, se detallan los principales hallazgos:

Dominio de los Servicios Comunitarios y Sociales (Código 9314)

La mayor parte del presupuesto se destina a Servicios comunitarios y sociales, con un valor estimado superior a los 50 billones.

Este rubro también concentra la mayor cantidad de contratos, lo que indica una alta demanda en este sector.

Otros rubros con baja participación

Las demás categorías, como Condiciones sociopolíticas (9111), Tributación (9316) y Política y regulación comercial (9317), tienen un valor significativamente menor.

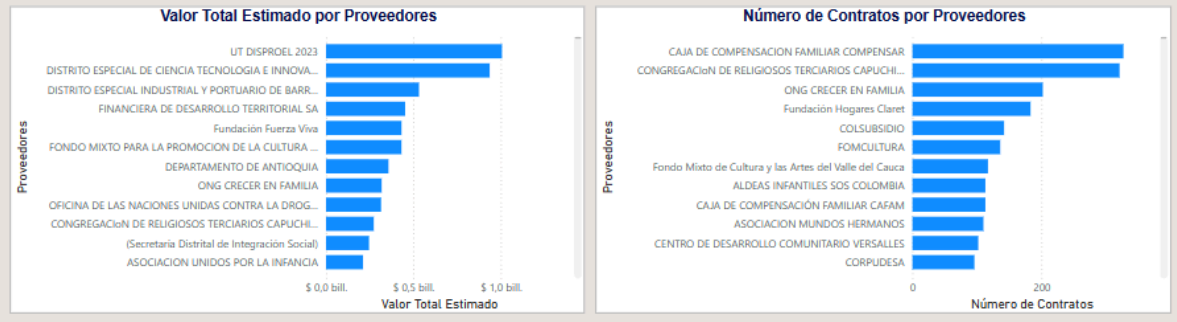
Los contratos en estos rubros son escasos en comparación con Servicios comunitarios y sociales, reflejando una menor inversión en estos sectores.

Tendencia general

La inversión pública parece estar fuertemente enfocada en programas sociales y comunitarios.

Sectores como la tributación, política y regulación comercial tienen un impacto económico menor en términos de contratación.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



El gráfico muestra la distribución del presupuesto estimado en contratación pública según la modalidad de selección. A continuación, se destacan los principales puntos:

Dominio del Régimen Especial

La modalidad Régimen Especial concentra la mayor inversión, con un total de $41 billones, representando la mayor parte del presupuesto.

Esto sugiere que una gran cantidad de contratos se asignan mediante criterios específicos fuera de los procesos de licitación abiertos.

Contratación Directa

Con $13 billones, la Contratación Directa es la segunda modalidad más utilizada en términos de valor.

Este mecanismo puede estar asociado a contrataciones estratégicas, urgencias o falta de oferentes en otros procedimientos.

Competitiva con menor participación

La modalidad Competitiva solo alcanza $3 billones, lo que indica que los procesos abiertos y de licitación pública representan una porción pequeña del presupuesto total.

Este resultado podría reflejar una menor competencia en el sector público o una preferencia por otras modalidades más flexibles.

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

Activar Wi



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

Activar \
Ve a Confi



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento.



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Catálogo para la Adquisición de Canastas



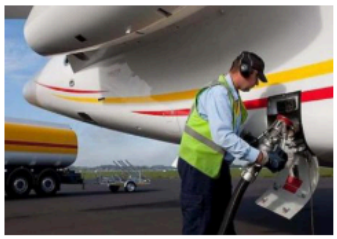
Catálogo de Café Social proveniente de



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III



Acuerdo Marco de Servicios BPO III

ASPECTO TÉCNICO DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

ACTIVIDAD 1.

DESARROLLAR EVENTOS DE INTEGRACION ARTISTICA Y CULTURAL CON LAS VÍCTIMAS POR CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA URBANA (MATIA MULUMBA) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA:

La Dirección Técnica de Cultura, tiene como objetivo preservar las tradiciones como patrimonio inmaterial de la comunidad negra en el distrito de Buenaventura, por ello se realiza el proyecto apoyo a las expresiones artísticas y culturales, a través de la tradición oral en sus diferentes modalidades (poesía, cuentos, décimas y coplas) y los juegos tradicionales (el huevo en la cuchara, carrera de encostalado y el palo encebado).

Estas actividades van dirigidas a la población víctima por el conflicto armado, donde participarán **400 personas de la zona urbana**, la población beneficiada serán los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la zona urbana, espacios donde se llevarán a cabo los dos eventos, el proyecto tendrá una duración 1 día. Y este se realizará desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m. El evento se realizará en la caseta comunal o una institución de la localidad.

En esta actividad se desarrollará un evento de integración cultural con víctimas en el barrio Matia Mulumba, y se hará la realización de un taller de psicoterapia por parte de profesionales que a través de estrategias basadas en el arte y la cultura logren identificar las experiencias de las víctimas a fin de contribuir a la sanación, empoderamiento y resiliencia de esta población.

Se cuenta con un personal idóneo que estará en la planeación y organización de las actividades relacionadas con el proyecto, este personal se encargará de realizar las inscripciones de los participantes, donde diligenciaran unas fichas técnicas y el documento y entrega del documento de identidad.

En el desarrollo del evento se realizarán sorteos con las víctimas que participan en el evento. Y estos premios serán:

- 2 ollas arroceras,
- 2 licuadoras,
- 2 airflyers (freidora de aire),
- 10 juego de vasos,
- 2 vajilla,
- 10 juegos plásticos de cocina,
- 4 porta comidas
- 2 ventiladores
- 11 juguetes variados para (niña o niño).

Los concursos de tradición oral en las modalidades de poesías, cuentos, decimas, copla y juegos tradicionales, tendrán un mínimo de 4 participantes y un máximo de 12, se cuenta con un jurado conformado por tres personas, se premiará el primero, segundo y tercer puesto con bonos, además se cuenta con la logística para el desarrollo de los eventos el transporte, publicidad, alimentación, insumos para los juegos tradicionales, motivara a los participantes con rifas, habrá un espacio de

disfrute de la música folclórica con la presentación de dos agrupaciones en la zona urbana de danza y música folclórica y lo mismo en la zona rural.

Los Juegos tradicionales que se llevarán a cabo son:

- **EL HUEVO EN LA CUCHARITA:** Este juego tradicional se trata de participantes que caminan o corren desde una línea de salida hasta una línea de meta mientras equilibran un huevo en una cuchara. El objetivo es llegar a la meta sin dejar caer el huevo. En este juego tradicional se garantiza la entrega de un incentivo económico, al primer Puesto de $150.000, segundo lugar de $100.000 y tercer lugar de $70.000, en esta actividad pueden participar personas desde los 7 años de edad en adelante.

- **CARRERA DE ENCOSTALADO:** Es este juego tradicional donde los participantes se ponen en línea recta, con las dos piernas metidas en costales o sacos de yute. Cuando alguien da la señal, todos salen saltando en carrera. Gana quien llegue primero a la meta, sin sacar las piernas del saco. En este juego tradicional se garantiza la entrega de un incentivo económico, al primer Puesto de $150.000, segundo lugar de $100.000 y tercer lugar de $70.000, en esta actividad pueden participar personas desde los 7 años de edad en adelante.

- **PALO ENCEBADO:** Este es un juego tradicional que consiste en escalar, trepar y marinear, solamente con ayuda de brazos y piernas, por un poste vertical u horizontal de aproximadamente 5 metros de longitud, que suele estar alisado o embadurnado con alguna sustancia resbaladiza (manteca, vaselina o aceite). En este juego tradicional garantizar la entrega de un incentivo económico, Puesto de $200.000, segundo lugar de $150.000 y tercer lugar de $100.000 para los participantes en el concurso del palo encebado, (esta selección se realizar de acuerdo a la altura escalada por cada participante y el tiempo en hacerlo) en esta actividad solo pueden participar menores desde los 14 años y adultos hasta los 35 años.

El evento se llevará a cabo en un (1) día.

1. PERSONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	FUNCIONES
1	Un coordinador, Profesional.	Disponer de un coordinador General Tecnólogo con experiencia de 1 año en coordinación o con experiencia mínima de 6 meses en coordinación, encargado de planificar, organizar y direccionar el evento,	Personas	1	Será el encargado de planificar, organizar y direccionar el evento durante 15 días. Deberá garantizar que el evento se realice conforme a lo planificado

4	Apoyo logístico	persona mayor de 18 años	Personas	8	Serán los encargados de brindar atención en los eventos por tres días
5	Presentador persona	mayor de 18 años con experiencia mínima de 4 meses en la presentación de eventos.	Personas	1	Realizará todas las actividades relacionadas con la presentación del evento,
6	Jurados	persona mayor de 18 años.	Persona	3	Serán los encargados de evaluar las participaciones en los concursos y juegos realizados durante el evento.
7	Grupos folklóricos	Grupos con experiencia	Grupo	4	Se requiere la presentación de dos (2) agrupación de música folclórica tradicional y dos (2) agrupación de danza folclórica tradicional para el evento
8	Brigadistas certificados	persona mayor de 18 años con certificación.	Persona	2	Se requiere de Brigadistas para prestar primeros auxilios al personal asistente al evento.
9	Animador o DJ,	persona mayor de 18 años.	Personas	1	Se encargará de amenizar, dirigir los concursos y premiaciones los eventos en la zona urbana.

1. PREMIACIÓN CONCURSOS y JUEGOS TRADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	DETALLE
1	Entrega de incentivos económicos como premiación a los concursos en cada una de las modalidades (poesía, decima, cuento y copla)	Unidad	12	La premiación por cada una de las modalidades se realizará al primer, segundo y tercer puesto

2	Entrega de incentivos económicos como premiación a los juegos tradicionales (palo encebado, huevo en cuchara y encostalado)	Unidad	12	La premiación por cada una de los juegos se realizará al primer, segundo y tercer puesto
3	Insumos para el desarrollo de los juegos: Los Juegos tradicionales que se llevarán a cabo son: EL HUEVO EN LA CUCHARITA, CARRERA DE ENCOSTALADO, PALO ENCEBADO	Global	1	Se debe disponer de los insumos necesarios para realizar los juegos.(costales, papel de regalo, bolsas de basura, palos de guadua, cemento, arena, cabuya, grasa, cucharas, huevos, cartulina, marcadores,
	Rifas y premiaciones	Global	1	Se debe disponer los detalles para rifarle a las víctimas que participan en el evento. 2 ollas arroceras, 2 licuadora, 2 air frayers, 10 juego de vasos, 2 vajillas, 10 juegos plásticos de cocina, 4 portacomidas, 2 ventiladores, 11 juguetes variados para (niña o niño).

0. LOGÍSTICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	DETALLE
1	Espacio Físico y sonido (se realizará el evento en un espacio comunitario) el sonido (1 equipo de sonido sistema digital con 6 line Array RCF, 6 bajos dobles, 1 consola digital Midas de 12 canales, 1 Consola digital de 12 Canales para monitoreo.	Global	1	El evento se desarrollará en un espacio comunitario del sector, se deberá garantizar el alquiler de 220 sillas para los participantes del evento, jurados y personal de en general y la decoración del espacio cerrado donde se llevará a cabo el evento. Se deberá garantizar además el sonido para el desarrollo del evento.

2	Identificación del personal	Global	1	Se deberá disponer de 11 Camibuzos para los colaboradores del evento 25 carnets para personal y colaboradores del evento
3	Alimentación e hidratación	Global	1	Se deberá garantizar la entrega de 400 refrigerios compuestos por (Un carbohidrato y una bebida fría), 400 almuerzos compuestos por (arroz, ensalada, proteína y bebida fría) y 800 botellas de agua de 300 ml para el personal asistente al evento.
4	Publicidad	Global	1	Para la publicidad del evento se requiere un (1) pasacalles tipo araña, un (1) pendón tipo araña, piezas gráficas para redes sociales, 400 folletos para la difusión del taller psicosocial, un video y la toma de registros fotográficos para ser montado en las páginas institucionales
5	Transporte	Global	1	Servicio de transporte para los invitados, instrumentos musicales de los artistas e insumos. En vehículo tipo colectivo.

ACTIVIDAD No. 2

REALIZAR TALLER DE ARTE COMUNITARIO CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA ZONA URBANA (MATIA MULUMBA)DE BUENAVENTURA

Esta actividad tiene como objetivo generar un espacio de sanación, expresión y empoderamiento a través del arte, dirigido a las víctimas del conflicto armado de la zona urbana del distrito de Buenaventura. El taller de arte comunitario busca proporcionar a los participantes herramientas creativas que les permitan canalizar sus experiencias y emociones mediante diversas formas de arte, tales como la pintura, y las manualidades.

Durante el taller, los facilitadores promoverán la colaboración colectiva para la creación de obras de arte que reflejen las historias, vivencias y sueños de los participantes, fortaleciendo así el sentido de identidad y pertenencia comunitaria. Además, se incentivará el intercambio de conocimientos artísticos entre los asistentes, estimulando la creatividad y fomentando la resiliencia en un entorno seguro y participativo.

PERSONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD -	FUNCIONES
1	Profesional social	Disponer de un Profesional social para realizar taller de psicoterapia a las víctimas participantes en el evento, debe ser Psicólogo con experiencia mínima de 6 meses con trabajo con víctimas.	persona	1	Será el encargado de dictar el taller de psicoterapia basado en el arte y la cultura. Será contratado por 15 días.
2	Auxiliar de apoyo psicosocial,	Disponer del acompañamiento de un trabajadora social para espacio de escucha y apoyo psicosocial con víctimas participantes en el evento, con experiencia mínima de 6 meses con trabajo con víctimas.	personal	1	Se requiere de un estudiante de psicología o trabajo social para espacio de escucha y apoyo psicosocial durante el desarrollo del taller, será contratado por 15 días.

LOGÍSTICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	DETALLE
1	Adecuación de un espacio comunitario	Global	1	Se realizará la adecuación de un espacio comunitario en la zona a realizar se contará con materiales como: (papel bond, marcadores, colores, pintura, resma de papel, lápices, borradores, sacapuntas, pinceles, cartulinas), se realizará el alquiler de Uniformes y vestuarios para representación de diversas formas de arte (música, danza, pintura, teatro, poesía, etc.), y se contará con sillas para los participantes

ACTIVIDAD No. 3

DESARROLLAR EVENTOS DE INTEGRACION ARTISTICA Y CULTURAL CON LAS VÍCTIMAS POR CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA RURAL (ZARAGOZA) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

La Dirección Técnica de Cultura, tiene como objetivo preservar las tradiciones como patrimonio inmaterial de la comunidad negra en el distrito de Buenaventura, por ello se realiza el proyecto apoyo a las expresiones artísticas y culturales, a través de la tradición oral en sus diferentes modalidades (poesía, cuentos, décimas y coplas) y los juegos tradicionales (el huevo en la cuchara, carrera de encostalado y el palo encebado).

Estas actividades van dirigidas a la población víctima por el conflicto armado, donde participarán **400 personas zona rura**l, la población beneficiada serán los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la zona urbana y rural, espacios donde se llevarán a cabo los dos eventos, el proyecto tendrá una duración de un día (1).

En esta actividad se desarrollará un evento de integración cultural con víctimas en la zona Rural de Zaragoza, y se hará la realización de un taller de psicoterapia por parte de profesionales que a través de estrategias basadas en el arte y la cultura logren identificar las experiencias de las víctimas a fin de contribuir a la sanación, empoderamiento y resiliencia de esta población.

Se cuenta con un personal idóneo que estará en la planeación y organización de las actividades relacionadas con el proyecto, este personal se encargará de realizar las inscripciones de los participantes, donde diligenciaran unas fichas técnicas y el documento y entrega del documento de identidad. Esta actividad se realizará en la zona Rural, desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m. El evento se realizará en la caseta comunal o una institución de la localidad.

En el desarrollo del evento se realizarán sorteos con las víctimas que participan en el evento. Y estos premios serán:

- 2 ollas arroceras,
- 2 licuadoras,
- 2 airflyers, (freidora de aire)
- 10 juego de vasos,
- 2 vajillas
- 10 juegos plásticos de cocina,
- 4 porta comidas,
- 2 ventiladores
- 11 juguetes variados para (niña o niño).

Los concursos de tradición oral en las modalidades de poesías, cuentos, decimas, copla y juegos tradicionales, tendrán un mínimo de 4 participantes y un máximo de 12, se cuenta con un jurado conformado por tres personas, se premiará el primero, segundo y tercer puesto con bonos, además se cuenta con la logística para el desarrollo de los eventos el transporte, publicidad, alimentación,

insumos para los juegos tradicionales, motivara a los participantes con rifas, habrá un espacio de disfrute de la música folclórica con la presentación de dos agrupaciones en la zona urbana de danza y música folclórica y lo mismo en la zona rural.

Los Juegos tradicionales que se llevarán a cabo son:

- **EL HUEVO EN LA CUCHARITA:** Este juego tradicional se trata de participantes que caminan o corren desde una línea de salida hasta una línea de meta mientras equilibran un huevo en una cuchara. El objetivo es llegar a la meta sin dejar caer el huevo. En este juego tradicional se garantiza la entrega de un incentivo económico, al primer Puesto de $150.000, segundo lugar de $100.000 y tercer lugar de $70.000, en esta actividad pueden participar personas desde los 7 años de edad en adelante.

- **CARRERA DE ENCOSTALADO:** Es este juego tradicional donde los participantes se ponen en línea recta, con las dos piernas metidas en costales o sacos de yute. Cuando alguien da la señal, todos salen saltando en carrera. Gana quien llegue primero a la meta, sin sacar las piernas del saco. En este juego tradicional se garantiza la entrega de un incentivo económico, al primer Puesto de $150.000, segundo lugar de $100.000 y tercer lugar de $70.000, en esta actividad pueden participar personas desde los 7 años de edad en adelante.

- **PALO ENCEBADO:** Este es un juego tradicional que consiste en escalar, trepar y marinear, solamente con ayuda de brazos y piernas, por un poste vertical u horizontal de aproximadamente 5 metros de longitud, que suele estar alisado o embadurnado con alguna sustancia resbaladiza (manteca, vaselina o aceite). En este juego tradicional garantizar la entrega de un incentivo económico, Puesto de $200.000, segundo lugar de $150.000 y tercer lugar de $100.000 para los participantes en el concurso del palo encebado, (esta selección se realizar de acuerdo a la altura escalada por cada participante y el tiempo en hacerlo) en esta actividad solo pueden participar menores desde los 14 años y adultos hasta los 35 años.

El evento se llevará a cabo en un (1) día.

1. PERSONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD -	FUNCIONES
1	coordinador	Disponer de un coordinador General Tecnólogo con experiencia de 1 año en coordinación	Personas	1	Será el encargado de planificar, organizar y direccionar el evento durante 15 días. Deberá garantizar que el evento se realice

		o con experiencia mínima de 6 meses en coordinación, encargado de planificar, organizar y direccionar el evento,			conforme a lo planificado
4	Apoyo logístico	persona mayor de 18 años	Personas	10	Serán los encargados de brindar atención en los eventos por tres días
5	Presentador persona	mayor de 18 años con experiencia mínima de 4 meses en la presentación de eventos.	Personas	1	Realizará todas las actividades relacionadas con la presentación del evento,
6	Jurados	persona mayo de 18 años.	Persona	3	Serán los encargados de evaluar las participaciones en los concursos y juegos realizados durante el evento.
7	Grupos folklóricos	Grupos con experiencia	Grupo	4	Se requiere la presentación de dos (2) agrupación de música folclórica tradicional y dos (2) agrupación de danza folclórica tradicional para el evento
8	Brigadistas certificados	persona mayor de 18 años con certificación.	Persona	2	Se requiere de Brigadistas para prestar primeros auxilios al personal asistente al evento.
9	Animador o DJ,	persona mayor de 18 años.	Personas	1	Se encargará de amenizar, dirigir los concursos y premiaciones los

					eventos en la zona urbana.

0. PREMIACIÓN CONCURSOS y JUEGOS TRADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	DETALLE
1	Entrega de incentivos económicos como premiación a los concursos en cada una de las modalidades (poesía, decima, cuento y copla)	Unidad	12	La premiación por cada una de las modalidades se realizará al primer, segundo y tercer puesto
2	Entrega de incentivos económicos como premiación a los juegos tradicionales (palo encebado, huevo en cuchara y encostalado)	Unidad	12	La premiación por cada una de los juegos se realizará al primer, segundo y tercer puesto
3	Insumos para el desarrollo de los juegos	Global	1	Se debe disponer de los insumos necesarios para realizar los juegos.(costales, papel de regalo, bolsas de basura, palos de guadua, cemento, arena, cabuya, grasa, cucharas, huevos, cartulina, marcadores,
	Rifas y premiaciones	Global	1	Se debe disponer los detalles para rifarle a las víctimas que participan en el evento. 2 ollas arroceras, 2 licuadora, 2 air frayers, 10 juego de vasos, 2 vajillas, 10 juegos plásticos de cocina, 4 porta comidas, 2 ventilador, 11 juguetes variados para (niña o niño).

0. LOGÍSTICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	DETALLE
1	Espacio Físico y sonido (se realizará el evento en un espacio comunitario) el sonido (1 equipo de sonido sistema digital con 6 line Array RCF, 6 bajos dobles, 1 consola digital Midas de 12 canales, 1 Consola digital de 12 Canales para monitoreo.	Global	1	El evento se desarrollará en un espacio comunitario del sector, se deberá garantizar el alquiler de 220 sillas para los participantes del evento, jurados y personal de en general y la decoración del espacio cerrado donde se llevará a cabo el evento. Se deberá garantizar además el sonido para el desarrollo del evento.
2	Identificación del personal	Global	1	Se deberá disponer de 11 Camibuzos para los colaboradores del evento 25 carnets para personal y colaboradores del evento
3	Alimentación e hidratación	Global	1	Se deberá garantizar la entrega de 400 refrigerios compuestos por (Un carbohidrato y una bebida fría), 400 almuerzos compuestos por (arroz, ensalada, proteína y bebida fría) y 800 botellas de agua de 300 ml para el personal asistente al evento.
4	Publicidad	Global	1	Para la publicidad del evento se requiere un (1) pasacalles tipo araña, un (1) pendón tipo araña, piezas gráficas para redes sociales, 400 folletos para la difusión del taller psicosocial, un video y la toma de registros fotográficos para ser montado en las páginas institucionales
5	Transporte	Global	1	Servicio de transporte para los invitados, instrumentos musicales de los artistas e insumos- En vehículo tipo colectivo.

ACTIVIDAD No. 4

REALIZAR TALLER DE ARTE COMUNITARIO CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA ZONA RURAL (ZARAGOZA) DE BUENAVENTURA

Esta actividad tiene como objetivo generar un espacio de sanación, expresión y empoderamiento a través del arte, dirigido a las víctimas del conflicto armado de la zona urbana del distrito de Buenaventura. El taller de arte comunitario busca proporcionar a los participantes herramientas creativas que les permitan canalizar sus experiencias y emociones mediante diversas formas de arte, cuentos como la pintura, y las manualidades.

Durante el taller, los facilitadores promoverán la colaboración colectiva para la creación de obras de arte que reflejen las historias, vivencias y sueños de los participantes, fortaleciendo así el sentido de identidad y pertenencia comunitaria. Además, se incentivará el intercambio de conocimientos artísticos entre los asistentes, estimulando la creatividad y fomentando la resiliencia en un entorno seguro y participativo.

TIPO DE CONTRATO: Convenio de asociación **el marco de la ley LEY 2160 DE 2021**

FORMA DE PAGO: EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, se desembolsará a EL COOPERANTE, la suma de cien millones de pesos m/cte. ($100.000.000) de la siguiente manera:

Un primer desembolso en calidad de anticipado equivalente al 30% del valor del aporte del Distrito al convenio. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del cooperante la entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades.

Un segundo pago equivalente al 70% del valor del aporte del Distrito al convenio con la ejecución del 100% de las actividades convenidas.

Los aportes que realizará el cooperante serán desembolsados de acuerdo con los compromisos establecidos en la propuesta presentada.

Los aportes que realizará el cooperante en especie por valor de diez millones de pesos m/cte. ($10.000.000) son compromisos establecidos en la propuesta presentada por el cooperante, quien deberá aportar a la supervisión los comprobantes de pago, y la certificación del pago realizado.

PLAZO: El plazo del convenio se estima en (30) treinta días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del año 2025.

ASPECTOS REGULATORIOS

Ley General de Cultura 397 de 1997:

En Colombia, la Ley General de Cultura es la Ley 397 de 1997, la cual establece el marco normativo para la promoción, fomento y desarrollo de la cultura en el país. Esta ley ha sido

modificada y complementada por otras normativas, como la Ley 1185 de 2008, que refuerza la protección del patrimonio cultural.

Principales aspectos de la Ley 397 de 1997

Definición de Cultura: Se reconoce la cultura como un conjunto de manifestaciones artísticas, tradiciones y valores de la sociedad.

Patrimonio Cultural: Se divide en material e inmaterial, a empaquetar bienes muebles, inmuebles, prácticas, expresiones y saberes tradicionales.

Sistema Nacional de Cultura (SNCu): Incluye entidades como el Ministerio de Cultura, consejos de cultura, institutos y organizaciones culturales.

Fomento a las Artes y la Cultura: Se establecen mecanismos de financiación y estímulos para creadores y gestores culturales.

Protección de los Derechos Culturales: Se garantiza la diversidad cultural y la participación ciudadana en la gestión de la cultura.

Educación y Cultura: Se promueve la enseñanza de la cultura en instituciones educativas.
Modificaciones y complementos relevantes.

Ley 1185 de 2008: Fortalece la protección del patrimonio cultural, estableciendo medidas para su conservación y sanciones por daños.

Ley 1809 de 2016: Crea la estampilla Procultura para el fomento y financiación de proyectos culturales.

Ley 397 de 1997 (modificada en 2010): Refuerza la autonomía de los entes territoriales en la gestión cultural.

Decreto 1080 de 2015: Normativa para la promoción de la cultura y espectáculos.

El Decreto 1080 de 2015 es un decreto único reglamentario del sector cultura en Colombia, emitido con el objetivo de compilar, organizar y consolidar las normas dispersas que regulan este sector. Su propósito principal es facilitar la consulta, aplicación y comprensión de las disposiciones legales relacionadas con la cultura, las artes, el patrimonio y las industrias creativas en el país.

El Decreto 1080 recopila y organiza normas anteriores, como la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y el Decreto 2106 de 1995 (sobre espectáculos públicos).Entre los temas que aborda se encuentran:

Patrimonio cultural: Normas para la protección, conservación y promoción del patrimonio material e inmaterial de Colombia.

Artes y expresiones culturales: Disposiciones que fomentan y regulan las diversas manifestaciones artísticas, como la música, el teatro, la danza y las artes plásticas.

Industrias culturales: Regulaciones para el desarrollo de sectores como el cine, la literatura, la música y otras expresiones culturales

Derechos de autor: Normas para la protección de los derechos de autor y los derechos conexos.

Bibliotecas y archivos: Disposiciones sobre la organización, funcionamiento y promoción de bibliotecas y archivos.

Eventos y espectáculos públicos: Regulaciones para la organización, seguridad y promoción de eventos culturales y artísticos.

Cultura digital: Normas relacionadas con la promoción y protección de la cultura en el entorno digital.

El Decreto 1080 de 2015 es una herramienta fundamental para los actores del sector cultural en Colombia, ya que proporciona un marco normativo claro y accesible para la implementación de políticas, programas y proyectos culturales. Además, busca fortalecer la identidad cultural, promover el acceso a la cultura y fomentar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales del país.

En relación a espectáculos públicos, el decreto fomenta la promoción de eventos culturales y espectáculos públicos como parte de la política de democratización de la cultura. Se incentiva la participación de comunidades y el acceso a eventos culturales, especialmente en zonas con menor oferta cultural.

ANALISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas o prestadores de servicios. En el ámbito cultural, la oferta abarca una amplia variedad de expresiones, productos y actividades que responden a las dinámicas creativas y las necesidades del público. Su diversidad depende de factores como la demanda, las políticas de fomento, el acceso a recursos y la capacidad de los actores involucrados para generar propuestas innovadoras y sostenibles.

De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), estas son algunas de las empresas que se identifican como prestadoras de servicios culturales o cuyo objeto social está relacionado con el sector cultural:

NIT O NÚM ID.	RAZON SOCIAL O NOMBRE	ESTADO REGISTRO MERCANTIL
NIT 830003855 – 5	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL ROSINANTE LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 811025308 – 3	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE COCORNA	ACTIVA

	CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LAS TRES LLANURAS	ACTIVA
	CENTRO DE PROMOCION CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA	ACTIVA
NIT 811037535 – 0	CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA LTDA. "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
NIT - 0	CORPORACION DE GESTION Y PROMOCION CULTURAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900315688 – 4	CORPORACIÓN MIXTA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830078348 – 4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL COLOMBIA CRECE - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901043814 – 1	CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900228390 – 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVA
NIT 901457060 - 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLOMBIA EXTREMO SAS	ACTIVA
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LAS REGIONES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 800162624 – 2	FUNDACION COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN CULTURAL SAN JUAN DE PASTO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN CONDORKUNQUI PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL ARTESANAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901676930 – 4	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL CIUDAD NORTE	ACTIVA
	FUNDACION PARA LA INVESTIGACIÓN REGIONAL Y PROMOCION CULTURAL LOS PASTOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 829003469 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL PROCUL EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 812005910 – 6	FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS	ACTIVA
NIT 900228248 – 4	LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL - EN LIQUIDACIÓN	ACTIVA
NIT 830117154 – 0	LIGA DE ASOCIACIONES DE TELEVIDENTES PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL SIGLO XXI LIGA DE TELEVIDENTES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900133659 – 9	PRECOOPERATIVA ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTISTA DE SUBA SIGLA COOPARTISTICK - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901368013 – 4	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	ACTIVA
	DIAPASON GESTION Y PROMOCION CULTURAL	ACTIVA

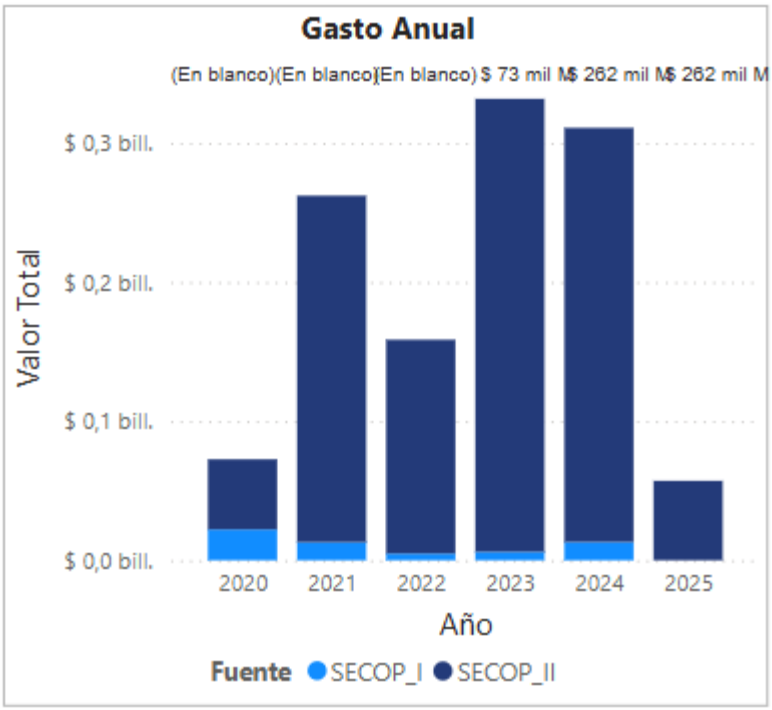
NIT 900376815 – 4	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA - SANTANDER - EN LIQU LA CORPORACIÓN DE FERIAS, FIESTAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, -	ACTIVA
NIT 901047343 – 2	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y SOCIAL POR UN NUEVO PAIS SIGLA FUNPROCESOS	ACTIVA
NIT 900580244 – 2	ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA Y PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL ARTÍSTICO, DEPORTIVO, TURÍSTICO, AGRÍCOLA Y AMBIENTAL CHISKWA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901680536 – 0	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	ACTIVA
NIT 901705780 – 1	ASOCIACIÓN COLOMBO-CHINA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y COMERCIAL	ACTIVA
NIT 830119214 – 3	ASOCIACIÓN CULTURAL IOCUS ASOCIACION DE PROMOCION DIVULGACION FORMACION E INVESTIGACION CULTURAL	ACTIVA
	ASOCIACION DE PROMOCION SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DEL BARRIO LA SALLE DE VILLAVICENCIO EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901297883 – 1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO HUMANO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL RIO CAQUETÁ	ACTIVA
NIT 804004310 – 3	CORCULTURAL CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA EN SANTANDER	ACTIVA
	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DIVULGACION Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION CONTABLE Y CIENCIAS AFINES EN COLOMBIA CULTURA CONTABLE EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900107419 – 8	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA CULTURAL Y AMBIENTAL CORPROTUR RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	ACTIVA
NIT 900628476 – 3	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DE SALAMINA CALDAS, SALAMINA, TIERRA BUENA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900369491 – 2	CORPORACION PARA EL APOYO FORMACION Y PROMOCION ARTISTICA E INVESTIGACIÓN CULTURAL SHOW FRONTERA MUSICAL	ACTIVA
NIT 900265957 – 5	CORPORACION PARA LA FORMACIÓN PROMOCIÓN FOLKLORICA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META	ACTIVA
NIT 810005650 – 9	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVAS DE VILLAMARIA.	ACTIVA
NIT 900539386 – 7	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES COREVENTOS	ACTIVA
NIT 901419971 – 5	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION TURISTICA, GASTRONOMICA Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA ISANA - EN LIQUIDACION	ACTIVA

NIT 900421783 – 1	CORPORACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO ARTESANAL CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ	ACTIVA
NIT 900218304 – 6	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901670833 – 0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE	ACTIVA
NIT 819001241 – 4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900414267 – 1	FUNDACIÓN ARTESANAL Y FOLCLÓRICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES	ACTIVA
NIT 900094873 – 0	FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA REGION EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900734191 – 3	FUNDACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA CULTURAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CONVIVENCIA CON SIGLA PROPRECON - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901168107 – 1	FUNDACIÓN CULTURAL COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 901835600 – 1	FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA REGIONAL “PROCETUR”	ACTIVA
NIT 900328737 – 3	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ARTE Y ARMONÍA BUCARAMANGA	ACTIVA
NIT 900087761 – 5	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	ACTIVA
NIT 830142191 – 9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN COLOMBIA LA SIGLA DIA FRAGMA GRUPO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830502509 – 2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900300900 – 6	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CONEXIÓN CULTURAL	ACTIVA
NIT 901621571 – 7	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y EL DESARROLLO CULTURAL ARCA LATINA	ACTIVA
NIT 824004987 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES CULTURALES Y EDUCATIVOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RINCONESARTE INTERNACIONAL	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL PÚBLICA NACIONAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA

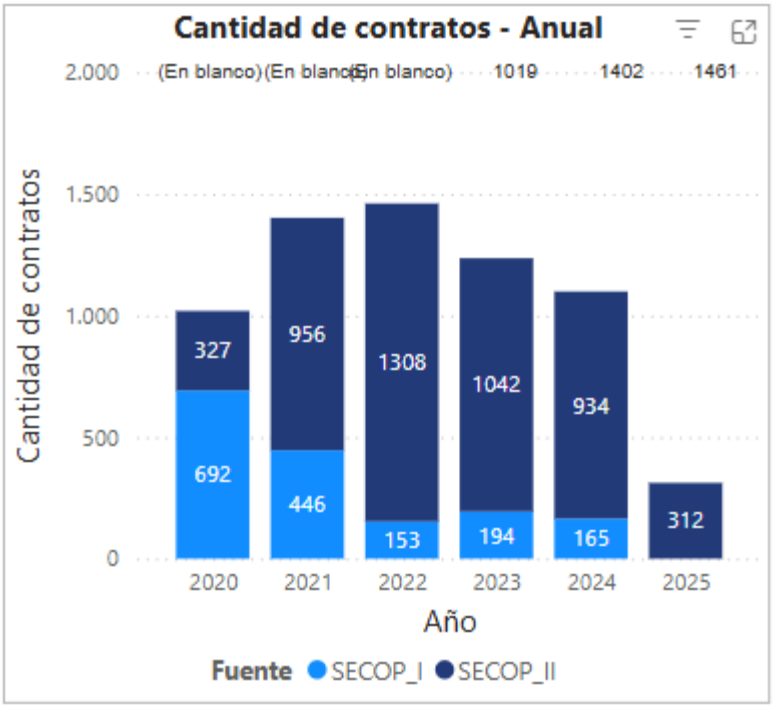
NIT 900600658 – 5	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCENICAS Y CULTURALES	ACTIVA
NIT 900978413 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE CAMPECHE SIGLA PROMOCAMPECHE	ACTIVA
NIT 900678563 – 1	Fundación para la promoción del desarrollo cultural, social, turístico y económico del atlántico.	ACTIVA
NIT 901145370 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL ARTÍSTICA Y CREATIVA	ACTIVA
NIT 901106295 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900078980 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA PROMOVER	ACTIVA
NIT 825002765 – 8	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL INDIGENA "OULIWOU" EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 809011030 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL FENIX EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901347753 – 6	FUNDACIÓN RESCATANDO Y PROMOCIONANDO VALORES CULTURALES Y HUMANOS CARRIZO	ACTIVA
NIT 901126242 – 6	FUNDACION RHEMA EL ORIGEN - CENTRO CULTURAL PARA LA FORMACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900119556 – 0	FUNDACIÓN TELEMBI PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DE BARBACOAS Y EL LITORAL PACIFICO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	JUNTA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y REP. DE PTO ASIS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	PROMOCIONES CULTURALES PERILLA SOLER QUEVEDO LTADA - EN LIQUIDACION	ACTIVA

ANÁLISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTO DEL VALLE

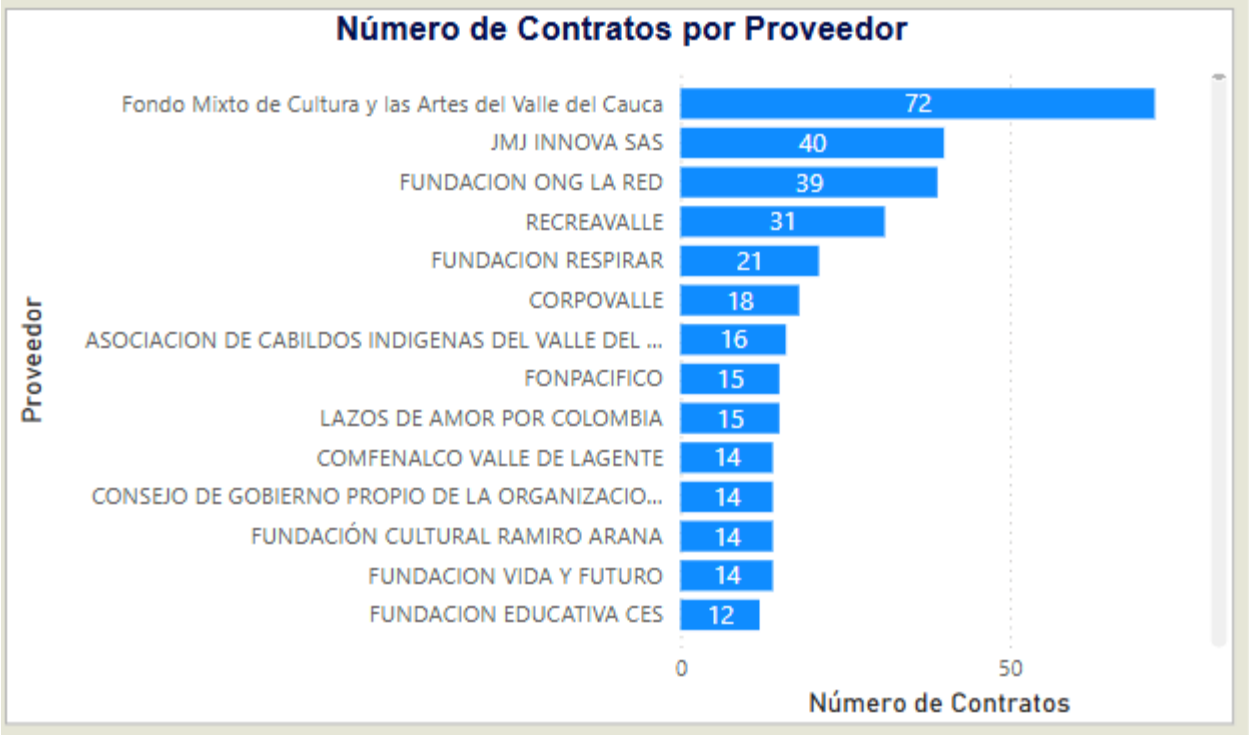
Se consultó en la herramienta de abastecimiento estratégico para el análisis de la oferta en el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo a los códigos UNSP utilizados en el proceso y durante el periodo de 2022 a lo corrido de 2025, en la modalidad de contratación directa. Encontrando lo siguiente:



Entre los años 2022 y 2025, el comportamiento del gasto anual muestra una dinámica marcada por un fuerte crecimiento seguido de una caída significativa. En 2022, el gasto se ubica en un nivel intermedio, cercano a los 0,15 billones de pesos. Al año siguiente, en 2023, se registra el mayor pico del periodo analizado, con un gasto que supera los 0,3 billones de pesos, lo que indica una ejecución presupuestal robusta, posiblemente relacionada con el desarrollo de proyectos estratégicos o el cierre de vigencias anteriores. En 2024, aunque el gasto disminuye levemente con respecto al año anterior, se mantiene alto, consolidando una etapa de inversión pública activa. Sin embargo, en 2025 se observa una caída abrupta del gasto, que desciende a niveles similares a los de 2022, lo que podría reflejar un ajuste en la programación presupuestal, una disminución de proyectos o retrasos en los procesos contractuales. Esta evolución evidencia un ciclo de alta ejecución entre 2023 y 2024, seguido de una contracción considerable al inicio de 2025.



Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2025, se observa una tendencia descendente en la cantidad de contratos celebrados anualmente. En 2022 se alcanza el valor más alto del periodo, con un total de **1.461 contratos**, de los cuales **153 corresponden a SECOP I** y **1.308 a SECOP II**, lo que refleja una intensa actividad contractual. En 2023, la cifra disminuye a **1.236 contratos**, mostrando una reducción significativa frente al año anterior, aunque aún se mantiene en niveles altos. Para 2024, la disminución continúa, con **1.099 contratos** registrados (165 en SECOP I y 934 en SECOP II), consolidando la tendencia a la baja. Finalmente, en 2025, se presenta una caída aún más marcada, con apenas **312 contratos registrados**, lo que podría interpretarse como un rezago en la ejecución contractual, demoras en la publicación de procesos o un ajuste deliberado en la planificación contractual. Esta evolución refleja un ciclo decreciente en la cantidad de contratos gestionados desde el punto más alto en 2022 hasta el nivel más bajo en 2025, lo que podría tener implicaciones tanto en la ejecución presupuestal como en la dinámica institucional de la entidad contratante.

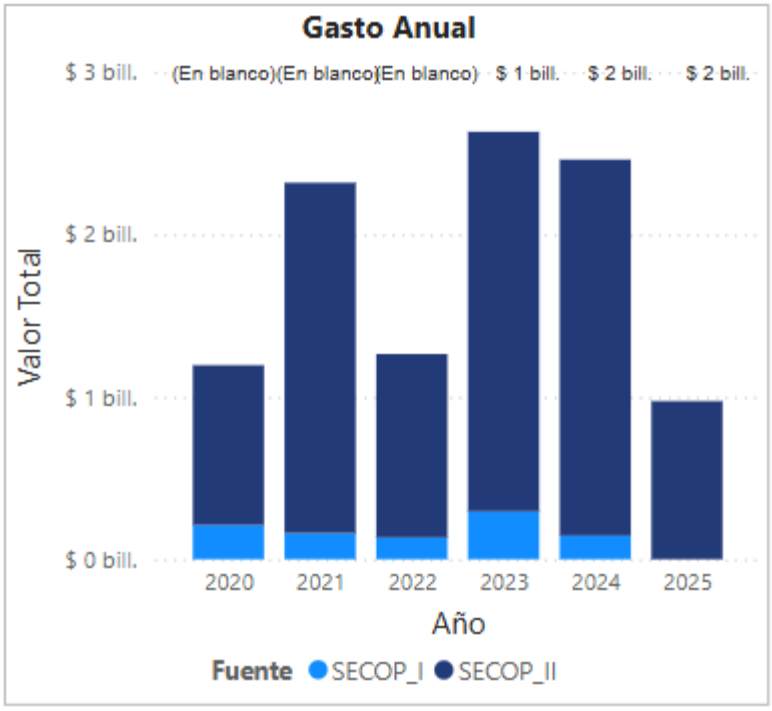


El gráfico muestra los proveedores con mayor cantidad de contratos registrados, destacando una concentración significativa en un número reducido de entidades. El Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca lidera la lista con 72 contratos, una cifra notablemente superior al resto, lo que indica una alta participación en procesos contractuales, posiblemente relacionados con actividades culturales, artísticas o de gestión institucional en el departamento.

Le siguen JMJ INNOVA SAS con 40 contratos y la Fundación ONG La Red con 39 contratos, ambas con una participación considerable, posiblemente en sectores como tecnología, servicios sociales o comunitarios. También sobresalen Recreavalle (31), la Fundación Respirar (21) y Corporvalle (18), evidenciando un grupo activo de proveedores recurrentes en las contrataciones de la entidad.

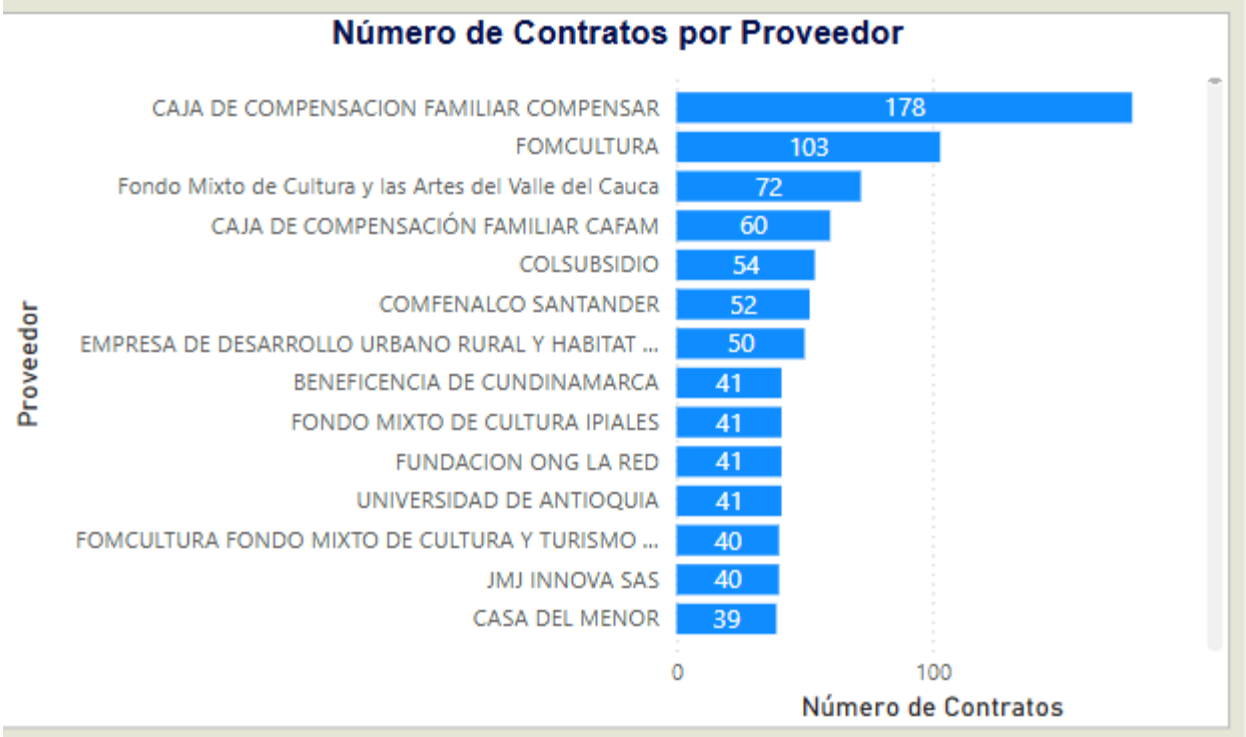
ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL

Se realizó el análisis de la oferta a nivel nacional utilizando los codigos descriptos en el proceso modalidad contratacion directa encontrando lo siguiente:



Entre 2022 y 2025, el comportamiento del gasto anual evidencia una importante variabilidad en la ejecución presupuestal. En **2022**, el gasto total se sitúa en aproximadamente **$1,5 billones de pesos**, una cifra moderada en comparación con los años siguientes. En **2023**, se observa un notable aumento, alcanzando un valor cercano a los **$2,7 billones**, lo que representa el pico más alto del periodo. Esta expansión podría asociarse a la ejecución de proyectos de gran escala o al cierre de compromisos contractuales acumulados.

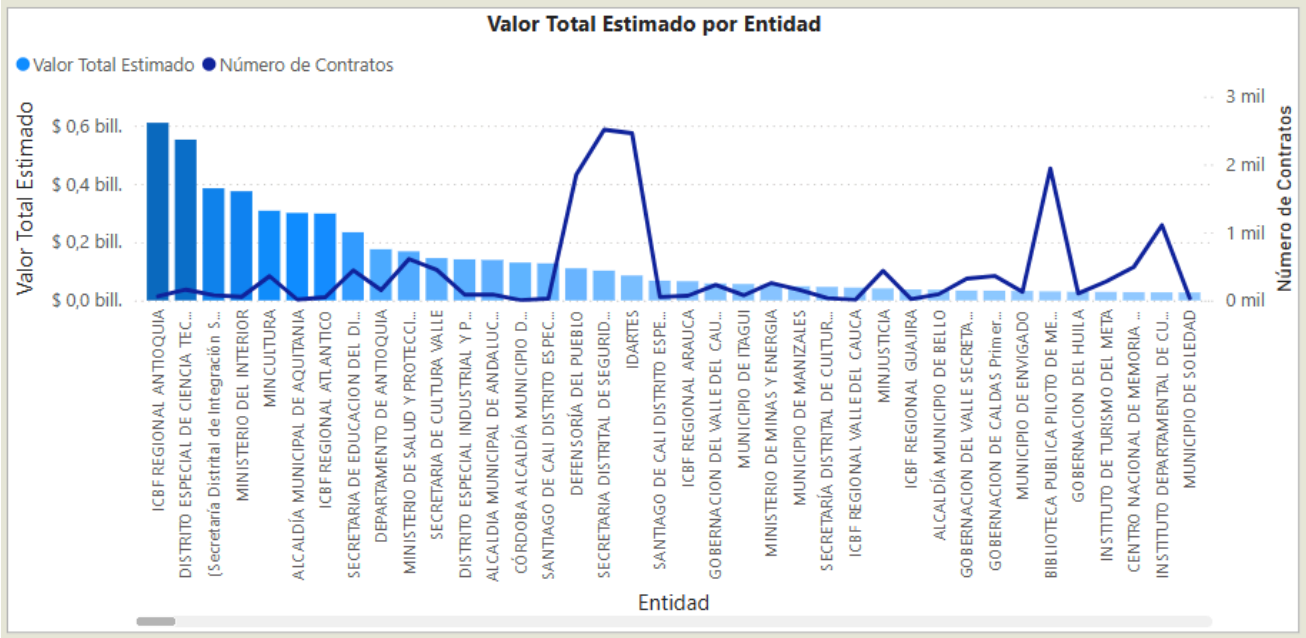
En **2024**, aunque hay una ligera disminución respecto al año anterior, el gasto se mantiene alto, superando los **$2,5 billones**, lo que evidencia una sostenida dinámica de inversión pública. Finalmente, en **2025**, el gasto cae abruptamente a alrededor de **$1 billón**, lo que representa una reducción significativa frente a los dos años previos. Esta caída puede deberse a un ajuste presupuestal, a un retraso en la ejecución de proyectos o a una etapa temprana en el ciclo fiscal donde aún no se refleja la totalidad del gasto comprometido.



l gráfico evidencia que el proveedor con mayor número de contratos es la **Caja de Compensación Familiar Compensar**, con un total de **178 contratos**, lo que indica una altísima participación en procesos contractuales, posiblemente relacionados con servicios de bienestar social, recreación, cultura o ejecución de proyectos comunitarios. Le sigue **FOMCULTURA** con **103 contratos**, consolidando su posición como un actor estratégico, especialmente en el ámbito cultural.

El **Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca** mantiene una participación destacada con **72 contratos**, reafirmando su rol como operador frecuente en el ámbito cultural. Otros proveedores importantes incluyen cajas de compensación como **CAFAM** (60 contratos), **COLSUBSIDIO** (54) y **Comfenalco Santander** (52), lo que sugiere una tendencia a contratar entidades que ofrecen soluciones integrales en lo social, cultural y recreativo.

Además, se identifican entidades públicas y fundaciones como la **Empresa de Desarrollo Urbano Rural y Hábitat**, la **Universidad de Antioquia**, la **Fundación ONG La Red**, y otras cajas o fondos mixtos culturales con una presencia significativa (entre 39 y 50 contratos). Esta diversidad de proveedores refleja una estrategia contractual diversificada, con presencia tanto de actores públicos como privados, así como del tercer sector.



FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD

La contratación para la ejecución del presente convenio se fundamenta en la Ley 2160 de 2021 , la cual establece disposiciones especiales para el fortalecimiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, garantizando su participación en procesos contractuales que fomenten su desarrollo integral y la preservación de su identidad cultural. Esta normativa reconoce la importancia de impulsar estrategias que promuevan la reparación colectiva y el reconocimiento de los derechos de estas comunidades, en especial aquellas que han sido afectadas por el conflicto.

En este contexto, se ha determinado que la modalidad de contratación más adecuada es la contratación directa , permitiendo la celebración del convenio con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Limones . Este consejo, como entidad representativa de la comunidad, cuenta con la capacidad organizativa, el conocimiento del territorio y la legitimidad necesaria para liderar iniciativas que beneficien a la población víctima, garantizando una ejecución alineada con sus necesidades y expectativas.

El objeto del convenio se centra en el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de la población víctima del Distrito de Buenaventura , promoviendo espacios de participación, memoria histórica y resiliencia a través del arte y la cultura. Estas actividades no solo contribuyen a la reconstrucción del tejido social y la reparación simbólica, sino que también generan oportunidades para la inclusión, el desarrollo comunitario y la reafirmación de la identidad étnica de la población afectada por el conflicto.

Además, la contratación con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Limones garantiza una ejecución eficaz y coherente con la cosmovisión, las dinámicas y los procesos organizativos de la comunidad. La Ley 2160 de 2021 enfatiza la importancia de que estos procesos sean gestionados directamente por las organizaciones representativas de los territorios étnicos, respetando sus formas de gobierno y promoviendo su autonomía en la gestión de proyectos que impactan su bienestar y desarrollo.

En este sentido, la contratación directa garantiza una gestión ágil, transparente y relevante, asegurando que los recursos sean administrados por los propios actores comunitarios, lo que fortalece sus capacidades de autogestión y liderazgo en la promoción del turismo y la cultura en la región.

Por lo anterior, la presente contratación se ajusta plenamente a los principios de la Ley 2160 de 2021, contribuyendo al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades afrodescendientes del Distrito de Buenaventura.

SOBRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LIMONES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

El Consejo Comunitario de Limones es una entidad representativa de la comunidad negra, reconocida legalmente conforme a la Ley 70 de 1993 y con funciones de autoridad étnica territorial. Su participación en este convenio se enmarca plenamente en lo establecido por la Ley 2160 de 2021, en tanto que el objeto del convenio está directamente relacionado con el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, el ejercicio del gobierno propio y la garantía de derechos de las comunidades negras víctimas del conflicto armado.

Aunque los eventos de integración se desarrollarán tanto en la zona rural como urbana de Buenaventura —no exclusivamente en el territorio colectivo de Limones—, es precisamente el carácter organizativo, representativo y articulador del Consejo Comunitario lo que le otorga idoneidad. En el contexto del gobierno propio, este tipo de organizaciones cumplen un rol fundamental en la reconstitución del tejido social, la recuperación de prácticas ancestrales y la reparación colectiva desde un enfoque diferencial étnico.

La ejecución de actividades de integración con víctimas del conflicto armado por parte del Consejo Comunitario de Limones permite garantizar un enfoque comunitario y étnico, dado que estas acciones no solo promueven la participación de sus propios miembros, sino que generan espacios de encuentro y diálogo intercultural en los que se fortalecen los lazos entre comunidades afrodescendientes que comparten trayectorias históricas comunes, expresiones culturales y afectaciones similares por causa del conflicto.

Además, el Consejo Comunitario de Limones ha liderado procesos comunitarios de base que contribuyen al ejercicio de la autonomía, la memoria colectiva y la pervivencia cultural, lo que lo hace idóneo para promover eventos con enfoque reparador que respondan a las necesidades específicas de su pueblo y de otros con los que mantiene vínculos territoriales y culturales. Así, este convenio representa una acción concreta de fortalecimiento de su rol como autoridad étnica y de su

capacidad organizativa, dentro del marco legal que habilita la contratación directa con organizaciones de base étnica.

EXPERIENCIA DEL CONSEJO COMUNITARIO

Para el desarrollo del presente convenio, la Dirección Técnica de Cultura requiere de una entidad que tenga experiencia en la ejecución de contratos o convenios con comunidades étnicas o población vulnerable, especialmente en el distrito de Buenaventura.

En este sentido, la experiencia **DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LIMONES**, relacionada con con comunidades étnicas, es la siguiente:

No. DE CONTRATO (Tal cual como esta en el documento)	**NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE** (Tal cual como está en el documento con la dependencia) (Si la tiene) (Ej, Gobernación del Valle, Secretaría de Movilidad o Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, Secretaría de Vivienda, etc…)	**OBJETO CONTRATO** (Tal cual como esta en el documento)	**VR CONTRATO**
Convenio No 054-2020	CVC	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar acciones de transferencia de tecnología para el aprovechamiento y valoración de residuos sólidos con énfasis en comunidades negras en cuencas priorizadas e n el Valle del Cauca.	55.000.000
Convenio No 83-2020	CVC	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para realizar acciones de restauración ecológica de los ecosistemas boscosos del pacifico vallecaucano a través de la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje • HMP, en territorios colectivos de comunidades negras de las cuencas hidrográficas de Calima y Anchicaya.	201.495.372

Convenio No 54-2018	CVC	Aunar esfuerzos y recursos físicos, técnicos, administrativos y económicos para adelantar el sostenimiento de sistemas de reconversión en finca tradicional y fortalecer su manejo, en áreas de comunidades negras en la zona pacífica, ubicadas en las cuencas: Anchicayá, Bahía Málaga, Dagua del municipio Buenaventura.	194.812.856
Convenio No 160-2017	CVC	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para la implementación de estrategias de educación ambiental en gestión del riesgo en territorios de comunidades negras.	646.388.600
Convenio 31-2016	CVC	Aunar esfuerzos técnicos y recursos físicos y económicos para el fortalecimiento y sostenimiento de procesos de restauración de áreas estratégicas establecidas en vigencias anteriores, en territorios colectivos de los consejos comunitarios de los ríos Naya , Dagua (cuenca baja) y Anchicaya, en jurisdicción de los municipios de Buenaventura y Dagua	2.100.000.000
DTC-2024-0121	Directora Técnica de Cultura Buenaventura	Aunar esfuerzos administrativos, económicos, logísticos y humanos, fortalecimiento a las expresiones artísticas y culturales de la población víctima del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto con código BPIN 2023761090311	108.820.000

4. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el estudio de precios del mercado la entidad solicitó tres cotizaciones a posibles proveedores, las cuales se comparan a continuación

COTIZACIÓN	PROVEEDOR	VALOR
1	Consejo comunitario de la comunidad negra de Punta de Soldado Int. 835,001,230-1	100.000.000,00
2	Orivac Nit 800,243,932-4	$90.000.000
3	Ludima Nit. 901,758,359-0	$110.000.000
	PROMEDIO	**100.000.000**

A continuación se detalla el presupuesto oficial para el presente convenio, el cual es el resultado del estudio de mercado realizado a partir de la obtención de 3 cotizaciones a posibles proveedores. El presupuesto contempla los impuestos deducibles

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-64
		VERSIÓN:	2
	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA:	44.958
		PÁGINA:	1 DE 1

Fecha de elaboración:	4/05/2025
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
Objeto a contratar	“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2024761090195”.
Diligenciado por:	LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA

De conformidad con los resultados del estudio de precios del mercado se establece el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	<	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)

1,0	DESARROLLAR EVENTOS DE INTEGRACION ARTISTICA Y CULTURAL CON LAS VÍCTIMAS POR CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA					
2,0	PERSONAL					
3,0	Disponer de un coordinador General Tecnólogo o profesional en área de las ciencias administrativas y/o áreas artísticas, y/o ingeniería industrial, o afines, encargado de planificar, organizar y direccionar el evento, con experiencia mínima de 2 años en proyectos afines al objeto del presente.	Personas	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000	
4,0	Apoyo logístico conformado por ocho (8) personas, encargados de brindar atención en los eventos por tres días	Personas	8	$ 90.000	$ 720.000	
5,0	Un (1) presentador para hacer la presentación del evento	Personas	1	$ 800.000	$ 800.000	
6,0	Disponer reconocimiento a tres (3) jurados en el concurso	Persona	3	$ 500.000	$ 1.500.000	
7,0	Garantizar la presentación de dos (2) agrupación de música folclórica tradicional para el evento	Grupo	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000	

8,0	Garantizar la presentación de dos (2) agrupación de danza folclórica tradicional para el evento	Grupo	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
9,0	Disponer de dos (2) Brigadistas para prestar primeros auxilios al personal asistente al evento.	Persona	2	$ 200.000	$ 400.000
10,0	Un (1) animador o DJ para amenizar , dirigir los concursos y premiaciones los eventos en la zona urbana.	Personas	1	$ 500.000	$ 500.000
11,0	GARANTIZAR LA PREMIACIÓN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LA TRADICIÓN ORAL DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 10 A 24 AÑOS.				
12,0	GARANTIZAR PREMIOS MODALIDAD POESÍA				
13,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico, al Primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Poesía.	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
14,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de Poesía .	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
15,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Poesía.	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000

16,0	GARANTIZAR PREMIOS MODALIDAD CUENTO				
17,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al Primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Cuento .	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
18,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico, al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de Cuento.	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
19,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico, al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Cuento.	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
20,0	GARANTIZAR PREMIOS MODALIDAD DÉCIMA				
21,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al Primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Décima.	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
22,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de Décima.	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
23,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Decimas.	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000

24,0	GARANTIZAR PREMIOS MODALIDAD COPLA				
25,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico, al Primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de copla.	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
26,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico, al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de copla.	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
27,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico, al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Copla.	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
28,0	GARANTIZAR EL CONCURSO Y PREMIACIÓN EN LOS JUEGOS TRADICIONALES PARA NIÑOS, NIÑAS, PREADOLESCENTES Y JÓVENES.				
29,0	GARANTIZAR PREMIOS EL HUEVO EN LA CUCHARITA				
30,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Huevo en la cuchara.	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
31,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de Huevo en la cuchara.	Unidad	1	$ 100.000	$ 100.000

	32,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Huevo en la cuchara..	Unidad	1	$ 70.000	$ 70.000
	33,0	GARANTIZAR PREMIOS CARRERA DE ENCOSTALADO				
	34,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Carrera de encostalados.	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
	35,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de Carrera de encostalados.	Unidad	1	$ 100.000	$ 100.000
	36,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Carrera de encostalados.	Unidad	1	$ 70.000	$ 70.000
	37,0	GARANTIZAR PREMIOS PALO ENCEBADO				
	38,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al primer Puesto ganador de los participantes en el concurso del palo encebado, en esta actividad solo pueden participar menores desde los 14 a los a jóvenes de 24 años	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000

	39,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico o, al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso del palo encebado, en esta actividad solo pueden participar menores desde los 14 a los a jóvenes de 24 años	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
	40,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso del palo encebado, en esta actividad solo pueden participar menores desde los 14 a los a jóvenes de 24 años	Unidad	1	$ 100.000	$ 100.000
	41,0	LOGÍSTICA GENERAL				
	42,0	GARANTIZAR EL MONTAJE E INFRAESTRUCTURA DEL EVENTO				
	43,0	garantizar el alquiler de 220 sillas para los participantes del evento, jurados y personal de en general	Unidad	220	$ 2.000	$ 440.000
	44,0	Garantizar la decoración del espacio cerrado donde se llevará a cabo el evento.	Global	1	$ 800.000	$ 800.000
	45,0	Disponer de Camisetas para los colaboradores del evento	unidad	11	$ 30.000	$ 330.000

46,0	Garantizar la carnetización del personal y colaboradores del evento	unidad	25	$ 10.000	$ 250.000
47,0	Disponer de un (1) sonido	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
48,0	ALIMENTACION PARA PARTICIPANTES DEL EVENTO				
49,0	Entregar CUATROCIENTOS (400) refrigerios para los invitados en el evento.	Unidad	400	$ 10.000	$ 4.000.000
50,0	Entregar CUATROCIENTOS (400) almuerzos para los invitados en el evento.	Unidad	400	$ 18.000	$ 7.200.000
51,0	Entregar OCHOCIENTAS (800) botellas de agua 250 ml, para los invitados al evento.	Unidad	800	$ 1.500	$ 1.200.000
52,0	PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO				
53,0	Garantizar un (1) pasacalles tipo araña para la difusión del evento	Unidad	1	$ 120.000	$ 120.000

	54,0	Garantizar un (1) pendón tipo araña para la difusión del evento	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
	55,0	Garantizar la publicidad del evento difusión por redes sociales	global	1	$ 300.000	$ 300.000
	56,0	Garantizar la entrega de folletos sobre la charla sicosocial impartida	Unidad	400	$ 1.000	$ 400.000
	57,0	Garantizar la realización de un video y la toma de registros fotográficos para ser montado en las páginas institucionales	Global	1	$ 900.000	$ 900.000
	58,0	INSUMOS PARA PARA LOS JUEGOS TRADICIONALES				
	59,0	Materiales e insumos para jornada de juegos tradicionales y participativos Este ítem comprende la adquisición de insumos y elementos necesarios para el desarrollo de una jornada comunitaria de juegos tradicionales, recreativos y participativos. El valor global se determinó con base en sondeos realizados a nivel local, considerando que algunos elementos como la guadua requieren no solo su adquisición, sino también corte, transporte, preparación (encebado) e instalación, lo cual representa costos asociados	Global	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000

	a mano de obra local. Además, se incluye la compra de materiales, señalización, decoración esenciales para garantizar la participación efectiva y segura de niños, niñas, adolescentes y familias. Se requiere: Costales (de fique o yute): utilizados para carreras de saco. valor aprox=350.000 Papel de regalo: para envolver premios y sorpresas. valor aprox=200.000 Bolsas de basura grandes: para limpieza y disposición de residuos generados durante la jornada. valor aprox=250.000 Palos de guadua(incluye corte, transporte e instalación) valor aprox=1.600.000 Cemento y arena: para asegurar bases o estructuras temporales utilizadas en los juegos. valor aprox=300.000 Cabuya: valor aprox=250.000 Grasa: para actividades tradicionales como el palo encebado. valor aprox=300.000 Cucharas y huevos: valor aprox=250.000 Cartulina y marcadores: para señalización, elaboración de puntajes, identificación de equipos y decoración. valor aprox=200.000					

	Adecuación de escenarios o espacios para los juegos. valor aprox=550.000 Reconocimiento y dinamización de juego. valor aprox=400.000 Kit de primeros auxilios. valor aprox=400.000				
60,0	Adquisición y disposición de elementos de uso doméstico y recreativo que serán rifados entre los asistentes víctimas del conflicto como estrategia de integración, reconocimiento y estímulo a su participación activa. Para determinar el valor global de este ítems y partiendo de los cambios en el mercado de acuerdo a la variedad de artículos por tamaño, marcas, capacidad, el sondeo realizado por la DTC permitió establecer precios aproximados para estos artículos como se describe a continuación: 1. Ollas arroceras-Valor unitario 250.000 X 2 = 500.000 2. Licuadoras-Valor unitario 250.000 X2= 500.000 3. Freidora de aire digital-valor unitario 435.000 X2= 870.000 4. Juego de vasos de vidrio (6 unidades c/u)-Valor unitario 35.000 X10= 350.000 5. Vajilla de 16 piezas-valor unitario 190.000 X2= 380.000 6. Juego de utensilios plásticos de cocina	Global	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

	valor unitario 25.000 X10= 250.000 7. Portacomidas plásticos valor Unitario 30.000 X4 120.000 8. Ventilador valor unitario 350.000 X2=700.000 9. Juguetes variados (3 a 10 años valor unitario 30.000 X11= 330.000				
61,0	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL EVENTO				
62,0	Servicio de transporte para los invitados, instrumentos musicales de los artistas e insumos	Global	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
63,0	REALIZAR TALLER DE ARTE COMUNITARIO CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA ZONA URBANA DE BUENAVENTURA				
64,0	Disponer de un Profesional social por un día	persona	1	$ 800.000	$ 800.000
65,0	Disponer del acompañamiento de una trabajadora social para espacio de escucha y apoyo psicosocial por un días	personal	1	$ 800.000	$ 800.000
66,0	Materiales (papel bond, marcadores, colores, pintura, resma de papel, lápices, borradores, sacapuntas, pinceles, cartulinas)	Global	1	$ 300.000	$ 300.000

67,0	Adecuación de espacio comunitario para el Taller	Global	1	$ 200.000	$ 200.000	
68,0	Alquiler de uniformes y vestuarios para representación de diversas formas de arte (música, danza, pintura, teatro, poesía, etc.)	Global	1	$ 400.000	$ 400.000	
69,0	Alquiler de 50 sillas	Unidad	50	$ 2.000	$ 100.000	
70,0	DESARROLLAR EVENTOS DE INTEGRACION ARTISTICA Y CULTURAL CON LAS VÍCTIMAS POR CONFLICTO ARMADO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA					
71,0	PERSONAL					
72,0	Disponer de un coordinador General Tecnólogo o profesional en área de las ciencias administrativas y/o áreas artísticas, y/o ingeniería industrial, o afines, encargado de planificar, organizar y direccionar el evento, con experiencia mínima de 2 años en Eventos similares.	Personas	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000	
73,0	Apoyo logístico conformado por OCHO (8) personas, encargados de brindar atención en los eventos por tres días	Personas	8	$ 90.000	$ 720.000	

74,0	Un (1) presentador para hacer la presentación del evento	Personas	1	$ 900.000	$ 900.000
75,0	Disponer reconocimiento a tres (3) jurados en el concurso	Persona	3	$ 400.000	$ 1.200.000
76,0	Garantizar la presentación de dos (2) agrupación de música folclórica tradicional para el evento	Grupo	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
77,0	Garantizar la presentación de dos (2) agrupación de danza folclórica tradicional para el evento	Grupo	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
78,0	Disponer de dos (2) Brigadistas para prestar primeros auxilios al personal asistente al evento.	Persona	2	$ 200.000	$ 400.000
79,0	Un (1) animador o DJ para amenizar , dirigir los concursos y premiaciones los eventos en la zona urbana.	Personas	1	$ 600.000	$ 600.000
80,0	LOGÍSTICA GARANTIZAR LA PREMIACIÓN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LA TRADICIÓN ORAL DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 10 A 24 AÑOS.				

81,0	GARANTIZAR PREMIOS MODALIDAD POESÍA				
82,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al Primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Poesía.	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
83,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de poesía .	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
84,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de poesía.	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
85,0	GARANTIZAR PREMIOS MODALIDAD CUENTO				
86,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al Primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Cuento .	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
87,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de Cuento.	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
88,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Cuento.	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000

89,0	GARANTIZAR PREMIOS MODALIDAD DÉCIMA				
90,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al Primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Décima.	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
91,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de Décima.	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
92,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Décimas.	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
93,0	GARANTIZAR PREMIOS MODALIDAD COPLA				
94,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al Primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de copla.	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
95,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de copla.	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
96,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Copla.	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000

97,0	GARANTIZAR EL CONCURSO Y PREMIACIÓN EN LOS JUEGOS TRADICIONALES PARA NIÑOS, NIÑAS, PRE ADOLESCENTES Y JÓVENES.					
98,0	GARANTIZAR PREMIOS EL HUEVO EN LA CUCHARITA					
99,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Huevo en la cuchara.	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000	
100,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de Huevo en la cuchara.	Unidad	1	$ 100.000	$ 100.000	
101,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Huevo en la cuchara..	Unidad	1	$ 70.000	$ 70.000	
102,0	GARANTIZAR PREMIOS CARRERA DE ENCOSTALADO					
103,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al primer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Carrera de encostalados.	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000	
104,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso de Carrera de encostalados.	Unidad	1	$ 100.000	$ 100.000	

105,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso de Carrera de encostalados.	Unidad	1	$ 70.000	$ 70.000
106,0	GARANTIZAR PREMIOS PALO ENCEBADO				
107,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al primer Puesto ganador de los participantes en el concurso del palo encebado, en esta actividad solo pueden participar menores desde los 14 a los a jóvenes de 24 años	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
108,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico o, al segundo Puesto ganador de los participantes en el concurso del palo encebado, en esta actividad solo pueden participar menores desde los 14 a los a jóvenes de 24 años	Unidad	1	$ 150.000	$ 150.000
109,0	Garantizar la entrega de un incentivo económico , al tercer Puesto ganador de los participantes en el concurso del palo encebado, en esta actividad solo pueden participar menores desde los 14 a los a jóvenes de 24 años	Unidad	1	$ 100.000	$ 100.000
110,0	LOGÍSTICA GENERAL				
111,0	GARANTIZAR EL MONTAJE E INFRAESTRUCTURA DEL EVENTO				
112,0	garantizar el alquiler de 220 sillas para los participantes del evento, jurados y personal de en general	Unidad	220	$ 2.000	$ 440.000

113,0	Garantizar la decoración del espacio cerrado donde se llevará a cabo el evento.	Global	1	$ 700.000	$ 700.000
114,0	Disponer de chalecos	unidad	5	$ 70.000	$ 350.000
115,0	Garantizar la carnetización del personal y colaboradores del evento	unidad	25	$ 10.000	$ 250.000
116,0	Disponer de un (1) sonido	Unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
117,0	ALIMENTACION PARA PARTICIPANTES DEL EVENTO				
118,0	Entregar CUATROCIENTOS (400) refrigerios para los invitados en el evento.	Unidad	400	$ 10.000	$ 4.000.000
119,0	Entregar CUATROCIENTOS (400) almuerzos para los invitados en el evento.	Unidad	400	$ 18.000	$ 7.200.000
120,0	Entregar OCHOCIENTAS (800) botellas de agua 560 ml, para los invitados al evento.	Unidad	800	$ 1.500	$ 1.200.000
121,0	PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO				
122,0	Garantizar un (1) pasacalles tipo araña para la difusión del evento	Unidad	1	$ 120.000	$ 120.000

123,0	Garantizar un (1) pendón tipo araña para la difusión del evento	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
124,0	Garantizar la publicidad del evento difusión por redes sociales	global	1	$ 300.000	$ 300.000
	Garantizar la entrega de folletos sobre la charla psicosocial impartida	Unidad	400	$ 1.000	$ 400.000
	Garantizar la realización de un video y la toma de registros fotográficos para ser montado en las páginas institucionales	Global	1	$ 900.000	$ 900.000
	INSUMOS PARA PARA LOS JUEGOS TRADICIONALES				
	Disponer los insumos necesarios para realizar los juegos.(costales, papel de regalo, bolsas de basura, palos de guadua, cemento, arena, cabuya, grasa, cucharadas, huevos, cartulina, marcadores,	Global	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
	Disponer los detalles para rifarlo a las víctimas que participan en el evento. 2 ollas arrocera, 2 una licuadora, 10 juego de vasos, 2 vajilla, 10 juegos plásticos de cocina, 4 portacomidas, 2 ventiladores, 11 juguetes variados para (niña o niño).	Global	1	$ 3.480.000	$ 3.480.000
	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL EVENTO				
	Servicio de transporte de transporte para los invitados, instrumentos musicales de los artistas e insumos	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000

	REALIZAR TALLER DE ARTE COMUNITARIO CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA ZONA URBANA DE BUENAVENTURA				
	Disponer de un Profesional social por un día	persona	1	$ 800.000	$ 800.000
	Disponer del acompañamiento de una trabajadora social para espacio de escucha y apoyo psicosocial por un día	personal	1	$ 800.000	$ 800.000
125,00	Materiales (papel bond, marcadores, colores, pintura, resma de papel, lápices, borradores, sacapuntas, pinceles, cartulinas)	Global	1	$ 300.000	$ 300.000
126,00	Adecuación de espacio comunitario para el Taller	Global	1	$ 200.000	$ 200.000
127,00	Alquiler de uniformes y vestuarios para representación de diversas formas de arte (música, danza, pintura, teatro, poesía, etc.)	Global	1	$ 400.000	$ 400.000
128,00	Alquiler de 50 sillas	Unidad	50	$ 2.000	$ 100.000
TOTAL PRESUPUESTO APORTE DEL DISTRITO					**$100.000.000**
APORTE DEL COOPERANTE					**$10.000.000**
TOTAL PRESUPUESTO					**110.000.000**

Para este convenio el cooperante realizará un aporte de diez millones de pesos (10.000.000) como se describe en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	SILLA	Sillas rimas (180 para cada evento) para un total de 360.	UNIDAD	360
2	DINAMIZADOR	Dinamizadores, encargado de facilitar y promover la participación activa de los asistentes al encuentro (1 para cada evento).	Persona	2
3	LOGÍSTICA	Apoyo logístico, contratados por 1 día para cada evento (10 para cada evento) persona mayor de 18 años.	PERSONA	20
4	ASISTENTE	Asistente administrativo, contratado por 15 días técnico o tecnólogo encargado de asistir al coordinador general.	PERSONA	2
5	COORDINADOR LOGISTICO	Coordinador logístico, técnico o tecnólogo encargado de coordinar la logística de los eventos, contratado por 15 días.	PERSONA	2

Por tanto el valor total del convenio es de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (110.000.000)

PRESUPUESTO DEL CONVENIO

En este sentido, el presupuesto total de convenio es por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (110.000.000)**, el cual incluye todos los costos de (impuestos y estampillas). La distribución de los recursos es la siguiente:

Entidad conveniente	$100.000.000
Cooperante conveniado	$10.000.000
Total convenio	**$110.000.000**

El Distrito especial de Buenaventura cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CDP	VALOR	OBJETO DEL GASTO	FUENTE O RECURSO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2025.CEN.01.000165	$100.000.000	2.3.2.02.02.009	ESTAMPILLA	07 de marzo de 2025	30 de junio de 2025

11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Las gráficas analizadas evidencian que la contratación directa representa una parte significativa del presupuesto adjudicado, lo que demuestra su efectividad y pertinencia en la ejecución de proyectos estratégicos de impacto territorial. En este sentido, la suscripción del convenio de asociación bajo esta modalidad se justifica plenamente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2160 de 2021, la cual promueve la participación activa de las comunidades étnicas en procesos contractuales dirigidos a su fortalecimiento social, cultural y económico.

El objeto del presente convenio es aunar esfuerzos administrativos, económicos, logísticos y humanos para el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de la población víctima del Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto con código BPIN 2024761090195. Esta iniciativa responde a una estrategia integral de reparación y reconstrucción del tejido social, mediante el impulso a procesos culturales que reconocen y dignifican las memorias, saberes y prácticas de las comunidades afectadas por el conflicto.

La contratación directa permite una ejecución eficiente y contextualizada, al facilitar la articulación con actores sociales con experiencia y arraigo en los territorios. Esto garantiza una gestión transparente y eficaz de los recursos públicos, al tiempo que fortalece los procesos comunitarios, promueve la autonomía organizativa y aporta a la consolidación de políticas culturales con enfoque diferencial.

Por tanto, la elección de esta modalidad no solo se ajusta a la normativa vigente, sino que también contribuye a cumplir los objetivos del proyecto de manera coherente, pertinente y alineada con las necesidades y realidades de las comunidades destinatarias.

En conclusión, el presente análisis contempla la contratación directa con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Limones, en el marco de lo establecido por la Ley 2160 de 2021, la cual faculta a las entidades estatales para celebrar convenios con organizaciones representativas de comunidades étnicas con el fin de fortalecer sus

procesos culturales, sociales y territoriales. Esta modalidad se justifica por la idoneidad del contratista y su reconocimiento como actor legítimo del territorio, así como por la pertinencia de su participación directa en el desarrollo de las actividades propuestas. El plazo de ejecución del convenio será de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio. En cuanto a la forma de pago, el Distrito desembolsará al cooperante la suma de cien millones de pesos m/cte. ($100.000.000), distribuidos en un primer desembolso equivalente al 30% del valor del aporte, en calidad de anticipo, una vez se haya perfeccionado el convenio y se entregue el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades; y un segundo pago equivalente al 70%, condicionado a la ejecución total de las actividades convenidas. Por su parte, el cooperante realizará un aporte en especie por valor de diez millones de pesos m/cte. ($10.000.000), de acuerdo con los compromisos establecidos en la propuesta presentada, debiendo soportar dichos aportes mediante comprobantes y certificación de pago ante la supervisión del convenio.

Justificación de la idoneidad del Consejo Comunitario de Limones para la ejecución del proceso:

El Consejo Comunitario de Limones es una entidad representativa de la comunidad negra, reconocida legalmente conforme a la Ley 70 de 1993 y con funciones de autoridad étnica territorial. Su participación en este convenio se enmarca plenamente en lo establecido por la Ley 2160 de 2021, en tanto que el objeto del convenio está directamente relacionado con el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural, el ejercicio del gobierno propio y la garantía de derechos de las comunidades negras víctimas del conflicto armado.

Aunque los eventos de integración se desarrollarán tanto en la zona rural como urbana de Buenaventura —no exclusivamente en el territorio colectivo de Limones—, es precisamente el carácter organizativo, representativo y articulador del Consejo Comunitario lo que le otorga idoneidad. En el contexto del gobierno propio, este tipo de organizaciones cumplen un rol fundamental en la reconstitución del tejido social, la recuperación de prácticas ancestrales y la reparación colectiva desde un enfoque diferencial étnico.

La ejecución de actividades de integración con víctimas del conflicto armado por parte del Consejo Comunitario de Limones permite garantizar un enfoque comunitario y étnico, dado que estas acciones no solo promueven la participación de sus propios miembros, sino que generan espacios de encuentro y diálogo intercultural en los que se fortalecen los lazos entre comunidades afrodescendientes que comparten trayectorias históricas comunes, expresiones culturales y afectaciones similares por causa del conflicto.

Además, el Consejo Comunitario de Limones ha liderado procesos comunitarios de base que contribuyen al ejercicio de la autonomía, la memoria colectiva y la pervivencia cultural, lo que lo hace idóneo para promover eventos con enfoque reparador que respondan a las necesidades específicas de su pueblo y de otros con los que mantiene vínculos territoriales y culturales. Así, este convenio representa una acción concreta de fortalecimiento de su rol

como autoridad étnica y de su capacidad organizativa, dentro del marco legal que habilita la contratación directa con organizaciones de base étnica.

APROBACIÓN



NELLY GUERRERO HERNANDEZ
Directora Técnica de Cultura

Anexo 1.	Matriz de Riesgos
Anexo 2.	Cotizaciones recibidas
Anexo 3.	Precio promedio del sector (comparativo)